



PRESUPUESTO

MUNICIPAL



EJERCICIO

2023



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

INDICE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2023

<u>DOCUMENTOS</u>	<u>PÁGINA</u>
❖ Resumen General del Presupuesto por Capítulos-----	1
❖ Memoria de la Alcaldía-----	2
❖ Estado de Ingresos -----	4
➤ Resumen por capítulos y artículos	
➤ Clasificación económica (conceptos)	
❖ Estado de gastos-----	10
➤ Resumen por capítulos y artículos	
➤ Clasificación económica y funcional (aplicación)	
➤ Área de gasto	
❖ Estado de Previsión de movimientos y situación de la Deuda-----	25
❖ Bases de Ejecución-----	26
❖ Estado de liquidación del presupuesto 2021-----	40
❖ Avance de los seis primeros meses estado ejecución 2022-----	104
❖ Anexo de personal de la Entidad Local-----	139
❖ Anexo de inversiones del ejercicio-----	141
❖ Informe económico-financiero-----	143
❖ Informe de Secretaria-Intervención-----	145
❖ Informe de evaluación estabilidad presupuestaria-----	148
❖ Expediente de tramitación y aprobación-----	151
➤ Providencia de Alcaldía	
➤ Certificado de aprobación inicial del Pleno de la Corporación	
➤ Publicación de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia	
➤ Edicto de publicación en el Tablón de Anuncios	
➤ Certificado de alegaciones durante exposición pública	
➤ Publicación de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.	

DILIGENCIA: Para hacer constar que el PRESUPUESTO GENERAL de la Corporación para el ejercicio de 2023, consta de 161 folios.

En Murtas a 18 de mayo de 2023

El Secretario-Interventor

Fdo.: Tomás Ortega Fernández.

Código Seguro De Verificación	SrsKLAMK93597A0yJwHr4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	18/05/2023 12:21:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

RESUMEN
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	402.101,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	267.987,97
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	31.737,16
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	374.912,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.079.838,58

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	111.580,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	103.534,77
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	486.589,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	12.920,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	362.214,37
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.079.838,58



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 1.079.838,58 euros tanto en su estado de ingresos como de gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior, teniendo en cuenta la información dada por la intervención acerca de la ejecución y evolución del ejercicio económico en los meses transcurridos, con el conocimiento de transferencias, programas y otros proyectos de otras Administraciones Públicas.

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. Con respecto al **gasto de personal** del Capítulo I del Estado de Gastos, su importe global de 402.101,08 euros, habiéndose tenido en cuenta la subida de los salarios para este nuevo año, la inclusión inicial del crédito extraordinario aprobado en el ejercicio anterior para incluir al personal subvencionado como personal propio tras la reforma laboral, igualmente se ha aumentado el complemento específico de los funcionarios de carrera, por asumir nuevas funciones como es la de tesorería o secretaría-intervención accidental, entre otras.

CAPÍTULO II. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, de tal forma que el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Murtas pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO III. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de las comisiones que se cobran por las transferencias que realiza el Ayuntamiento, tomando en cuenta la subida de dichas comisiones.

CAPÍTULO IV. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

CAPÍTULO VI. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 374.912,37 euros, en su mayor parte destinados a sufragar los gastos del Programa de Fomento del Empleo Agrario, contemplándose la mejora del alumbrado público de acuerdo a la subvención concedida al efecto por el IDAE, entre otros gastos.

Código Seguro De Verificación	B3adEFCBtzRvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:51	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

CAPÍTULO II. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre gastos suntuarios, cotos de caza.

CAPÍTULO III. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

CAPÍTULO IV. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO V. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, el arrendamiento de los cuatro apartamentos y el local propiedad del Ayuntamiento sitos en la calle Atalayón de este Municipio, el albergue municipal sito en Calle Fuentecilla, y demás arrendamientos rústicos a empresas de telefonía y eléctricas.

CAPÍTULO VI. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos de los bienes que se pudieran enajenar, propiedad municipal.

CAPÍTULO VII. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan.

En Murtas a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	B3adEFCBtzRvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap. Art. Conc. SubCo.			Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	11 112 11200	IBI. RUSTICA	8.300,00			
1	11 112 1120	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA		8.300,00		
1	11 113 11301	IBI. URBANA	62.400,00			
1	11 113 1130	IMP TO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA		62.400,00		
1	11 115 11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	33.300,00			
1	11 115 1150	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		33.300,00	104.000,00	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.				
1	13 130 13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.A.EMPRES	7.580,00			
1	13 130 1300	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		7.580,00	7.580,00	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.				111.580,00
1		IMPUESTOS DIRECTOS.				
2	29 291 29100	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZ	1.000,00			
2	29 291 2910	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).		1.000,00		
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.				
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.			1.000,00	1.000,00
3	30 300 30000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	9.100,00			
3	30 300 30001	VENTA DE AGUA NO POTABLE	35.400,00			
3	30 300 3000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.		44.500,00		
3	30 301 30100	TASAS SANEAMIENTO	1.000,00			
3	30 301 3010	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.		1.000,00		
3	30 302 30200	TASAS RECOGIDA DE BASURA	20.500,00			
3	30 302 3020	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.		20.500,00		
Suman las Previsiones			178.580,00	178.580,00	112.580,00	112.580,00

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap. Art. Conc. SubCo.			Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	30 309 30900	TASAS CEMENTERIO	3.500,00	3.500,00		
3	30 309 30900	OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.			69.500,00	
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.				
3	32 323 32300	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS	6.000,00	6.000,00		
3	32 323 32300	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.				
3	32 325 32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	1.000,00	1.000,00		
3	32 325 32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.				
3	32 329 32900	TASAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00	100,00		
3	32 329 32900	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL			7.100,00	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.				
3	33 331 33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	250,00	250,00		
3	33 331 33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.				
3	33 339 33901	TASAS OCUPACION TERRENOS. ESCOMBROS	100,00	100,00		
3	33 339 33902	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES	100,00	100,00		
3	33 339 33903	TASAS UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DOMINIO PUB	4.000,00	4.000,00		
3	33 339 33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.			4.200,00	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC				4.450,00
3	34 343 34300	PISCINA MUNICIPAL	2.000,00	2.000,00		
3	34 343 34301	INGRESOS PISTA DE PÁDEL	1.000,00	1.000,00		
3	34 343 34300	SERVICIOS DEPORTIVOS.			3.000,00	
3	34 349 34900	USO SALA DE VELATORIOS	4.000,00	4.000,00		
Suman las Previsiones			200.630,00	196.630,00	193.630,00	112.580,00

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap. Art. Conc. SubCo.			Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34 349 3490	OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		4.000,00		
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.			7.000,00	
3	39 392 39211	RECARGO DE APREMIO.	1.500,00			
3	39 392 3921	RECARGO DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		1.500,00		
3	39 393 39300	INTERESES DE DEMORA	800,00			
3	39 393 3930	INTERESES DE DEMORA.		800,00		
3	39 399 39901	INGRESOS DIVERSOS	13.184,77			
3	39 399 3990	OTROS INGRESOS DIVERSOS.		13.184,77		
3	39	OTROS INGRESOS.			15.484,77	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				103.534,77
4	42 420 42000	PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO	107.000,00			
4	42 420 42002	PROCESOS ELECTORALES	100,00			
4	42 420 42003	COMPENSACION IAE	1.000,00			
4	42 420 42090	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA I	1.700,00			
4	42 420 4209	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		109.800,00		
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			109.800,00	
4	45 450 45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOM	164.600,00			
4	45 450 45080	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA GUADALINFO	10.600,00			
4	45 450 4508	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		175.200,00		
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			175.200,00	
4	46 461 46100	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	9.000,00			
4	46 461 46102	SUBVENCION ANIMADOR DEPORTIVO	4.650,00			
4	46 461 46103	SUBV. PROG. BÁSICOS DE S. SOCIALES (AYUDA A DOMIC.	131.700,00			
			646.464,77	501.114,77	501.114,77	216.114,77
			<i>Suman las Previsiones</i>			

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap. Art. Conc. SubCo.			Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	46 461 46104	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	3.810,00			
4	46 461 46105	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.080,00			
4	46 461 46106	SUBVENCION DIPUTACION ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1.620,00			
4	46 461 46107	SUBVENCIONES DIPUTACION TÉCNICO DE INCLUSIÓN SO	7.188,00			
4	46 461 46108	APORTACION DIPUTACION GUADALINFO	4.655,00			
4	46 461 46110	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1.645,60			
4	46 461 46111	DISEÑO PLANES MUNICIPALES DE IGUALDAD	1.000,00			
4	46 461 46112	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABL	1.230,84			
4	46 461 46113	PROGRAMA ESPECIAL DE URGENCIA SOCIAL 2023	10,00			
4	46 461 46111	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		167.589,44		
4	46 462 46200	APORTACION DE TURON RESIDUOS SOLIDOS	14.000,00			
4	46 462 4620	DE AYUNTAMIENTOS.		14.000,00		
4	46	DE ENTIDADES LOCALES.			181.589,44	
4	48 480 48000	APORTACIONES USUARIOS DEPENDENCIA	2.000,00			
4	48 480 48001	DONATIVOS Y APORTACIONES PARA FESTEJOS	18.000,00			
4	48 480 4800	De familias e Instituciones sin fines de lucro		20.000,00		
4	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			20.000,00	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.				486.589,44
5	52 520 52000	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	1.000,00			
5	52 520 5200	Intereses de depósitos		1.000,00		
5	52	INTERESES DE DEPÓSITOS.			1.000,00	
5	54 541 54100	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.120,00			
5	54 541 54101	ALQUILERES APARTAMENTOS. ALBERGUE MUNICIPAL.	2.800,00			
5	54 541 5410	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.		3.920,00		
5	54 542 54200	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS	8.000,00			
<i>Suman las Previsiones</i>			715.624,21	707.624,21	703.704,21	702.704,21

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Fecha Obtención

20/04/2023

10:06:40

Pág.

5

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap. Art. Conc. SubCo.			Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5	54 542 5420	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.		8.000,00	11.920,00	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.				12.920,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES.				
6	60 602 60200	PARCELAS SOBREVANTES DE VIA PUBLICA	2.000,00			
6	60 602 6020	PARCELAS SOBREVANTES DE LA VÍA PÚBLICA.		2.000,00	2.000,00	
6	60	DE TERRENOS.				
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.				2.000,00
7	72 721 72100	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. P.F.E.A. M	27.000,00			
7	72 721 72101	SUBVENCIÓN IDAE ALUMBRADO PÚBLICO	308.842,37			
7	72 721 7210	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES.		335.842,37	335.842,37	
7	72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	10,00			
7	75 750 75080	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES				
7	75 750 7508	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		10,00		
7	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				10,00
7	76 761 76100	MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	3.262,00			
7	76 761 76101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INVERSIONES REMANENTES T	100,00			
7	76 761 76102	ADECUACIÓN ANTIGUA ESCUELA DE COJAYAR	12.000,00			
7	76 761 76103	SUBVENCIÓN MATERIALES P.F.E.A.	11.000,00			
7	76 761 7610	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		26.362,00	26.362,00	
7	76	DE ENTIDADES LOCALES.				362.214,37
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				
Suman las Previsiones			1.079.838,58	1.079.838,58	1.079.838,58	1.079.838,58

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Fecha Obtención

12/05/2023

11:07:15

Pág.

1

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	104.000,00	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.	7.580,00	111.580,00
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.000,00	1.000,00
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	69.500,00	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	7.100,00	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PUB LOC	4.450,00	
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	7.000,00	
3	39	OTROS INGRESOS.	15.484,77	103.534,77
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	109.800,00	
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	175.200,00	
4	46	DE ENTIDADES LOCALES.	181.589,44	
4	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	20.000,00	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		486.589,44
5	52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	1.000,00	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	11.920,00	12.920,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		
6	60	DE TERRENOS.	2.000,00	2.000,00
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.		
7	72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	335.842,37	
7	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10,00	
7	76	DE ENTIDADES LOCALES.	26.362,00	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		362.214,37
Suman las Previsiones			1.079.838,58	1.079.838,58

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.023

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPITULO :
	10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	16.000,00	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	127.145,05	
	13	PERSONAL LABORAL.	148.740,60	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	14.289,38	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	95.926,05	
1		TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.		402.101,08
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	4.300,00	
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	22.000,00	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	235.608,37	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	6.079,60	
2		TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		267.987,97
	31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	100,00	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00	
3		TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.		3.100,00
	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00	
	46	A ENTIDADES LOCALES.	22.587,16	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS.	100,00	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	7.800,00	
	49	AL EXTERIOR.	750,00	

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención 12/05/2023

11:01:17

Pág.

2

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.023

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPITULO :
4		TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		31.737,16
	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	10,00	
	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	355.242,37	
	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	19.660,00	
6		TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.		374.912,37
		Suman los Créditos ...	1.079.838,58	1.079.838,58

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ. Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	912	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE	16.000,00				
10000		RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE		16.000,00			
100		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.			16.000,00		
10		ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.				16.000,00	
12000	920	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	127.145,05				
12000		RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.		127.145,05			
120		RETRIBUCIONES BÁSICAS.				127.145,05	
12		PERSONAL FUNCIONARIO.					127.145,05
13000	925	PERSONAL LABORAL FIJO. TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL.	6.406,66				
13000		PERSONAL LABORAL FIJO. TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL.		6.406,66			
13001	340	PERSONAL LABORAL FIJO MONITOR/A DEPORTIVO/A	5.282,09				
13001		PERSONAL LABORAL FIJO MONITOR/A DEPORTIVO/A		5.282,09			
13002	231	PERSONAL LABORAL FIJO DINAMIZADOR/A GUADALINFO	10.320,07				
13002		PERSONAL LABORAL FIJO DINAMIZADOR/A GUADALINFO		10.320,07			
13003	231	PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	93.301,78				
13003		PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO		93.301,78			
130		LABORAL FIJO.				115.310,60	
13100	920	PERSONAL LABORAL	21.230,00				
13100		PERSONAL LABORAL		21.230,00			
13101	920	PERSONAL LABORAL BASURA	12.200,00				
13101		PERSONAL LABORAL BASURA		12.200,00			
Suman los Créditos . . .			291.885,65	291.885,65	258.455,65	143.145,05	

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				Capítulos
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	
131		LABORAL TEMPORAL.			33.430,00		
13		PERSONAL LABORAL.					
15000	920	PRODUCTIVIDAD	9.691,74				
15000		PRODUCTIVIDAD		9.691,74			148.740,60
150		PRODUCTIVIDAD.			9.691,74		
15100	920	GRATIFICACIONES	4.597,64				
15100		GRATIFICACIONES		4.597,64			
151		GRATIFICACIONES.			4.597,64		
15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.					
16000	231	SEGURIDAD SOCIAL.	47.750,00				
16000		SEGURIDAD SOCIAL.		47.750,00			
16001	231	CUOTAS SOCIALES BASURA	4.140,00				
16001		CUOTAS SOCIALES BASURA		4.140,00			
16002	925	SEGURIDAD SOCIAL TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL	2.053,34				
16002		SEGURIDAD SOCIAL TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL		2.053,34			
16003	340	SEGURIDAD SOCIAL MONITOR/A DEPORTIVO/A	1.692,91				
16003		SEGURIDAD SOCIAL MONITOR/A DEPORTIVO/A		1.692,91			
16004	231	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR/A GUADALINFO	3.307,58				
16004		SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR/A GUADALINFO		3.307,58			
16005	231	SEGURIDAD SOCIAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	32.842,22				
16005		SEGURIDAD SOCIAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO		32.842,22			
16008	231	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	4.140,00				
16008		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.		4.140,00			
Suman los Créditos			402.101,08	402.101,08	306.175,03	306.175,03	

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales			
Econ.	Prog. Org.		SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
160		CUOTAS SOCIALES. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR. GASTOS DE PERSONAL.		95.926,05	95.926,05	402.101,08
16						
1						
Suman los Créditos			402.101,08	402.101,08	402.101,08	402.101,08

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención

20/04/2023

9:59:07

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023

(Clasificación Económica)

Pág.

4

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20900	1721	CANON DE VERTIDOS	4.300,00	4.300,00	4.300,00		
209		CANON DE VERTIDOS		4.300,00	4.300,00		
20		CÁNONES.				4.300,00	
20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.					
21010	450	GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS	15.000,00	15.000,00			
21010		GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS		15.000,00			
210		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		15.000,00			
21300	920	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00			
21300		MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000,00			
213		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		3.000,00			
21400	920	MATERIAL DE TRANSPORTES	2.000,00	2.000,00			
21400		MATERIAL DE TRANSPORTES		2.000,00			
214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		2.000,00			
21500	920	MOBILIARIOS EDIFICIOS	2.000,00	2.000,00			
21500		MOBILIARIOS EDIFICIOS		2.000,00			
215		MOBILIARIO.		2.000,00			
21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		2.000,00			
22000	920	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00	3.000,00			
22000		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.		3.000,00			
220		MATERIAL DE OFICINA.		3.000,00			
22100	920	SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	7.000,00	7.000,00			
22100		SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES		7.000,00			
22101	323	CALEFACCION ESCOLAR	2.400,00				
Suman los Créditos			440.801,08	438.401,08	431.401,08	428.401,08	402.101,08

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22101		CALEFACCION ESCOLAR		2.400,00			
22102	165	ENERGIA ELECTRICA, REPARACION ALUMBRADO	42.000,00				
22102		ENERGIA ELECTRICA, REPARACION ALUMBRADO		42.000,00			
22103	161	GASTOS AGUA NO POTABLE	40.000,00				
22103		GASTOS AGUA NO POTABLE		40.000,00			
22104	161	GASTOS AGUA POTABLE	15.000,00				
22104		GASTOS AGUA POTABLE		15.000,00			
221		SUMINISTROS.			106.400,00		
22200	920	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.000,00				
22200		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.		2.000,00			
222		COMUNICACIONES.			2.000,00		
22400	920	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00				
22400		PRIMAS DE SEGUROS		5.000,00			
224		PRIMAS DE SEGUROS.			5.000,00		
22600	920	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00				
22600		GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES		1.000,00			
22601	338	AYUDAS FESTEJOS	20.000,00				
22601		AYUDAS FESTEJOS		20.000,00			
22602	330	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	11.250,00				
22602		PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL		11.250,00			
22603	340	GASTOS DEPORTES Y MATERIALES	1.800,00				
22603		GASTOS DEPORTES Y MATERIALES		1.800,00			
22604	941	CANON MEJORA	12.000,00				
22604		CANON MEJORA		12.000,00			
Suman los Créditos			590.851,08	590.851,08	544.801,08	428.401,08	402.101,08

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22605	920	GASTOS DIVERSOS	15.000,00				
22605		GASTOS DIVERSOS		15.000,00			
22607	338	GASTOS CULTURA	4.000,00				
22607		GASTOS CULTURA		4.000,00			
22608	231	TALLERES DE IGUALDAD	180,00				
22608		TALLERES DE IGUALDAD		180,00			
22609	231	DISEÑO PLANES MUNICIPALES DE IGUALDAD	1.100,00				
22609		DISEÑO PLANES MUNICIPALES DE IGUALDAD		1.100,00			
22611	231	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.000,00				
22611		GASTOS PROGRAMA DE MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO		2.000,00			
22612	330	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2023	1.200,00				
22612		PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2023		1.200,00			
22615	231	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	3.991,37				
22615		URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL		3.991,37			
22616	170	STARLIGHT	1.200,00				
22616		STARLIGHT		1.200,00			
22617	1621	SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	2.057,00				
22617		SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE		2.057,00			
22618	231	PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2023	10,00				
22618		PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2023		10,00			
226		GASTOS DIVERSOS.			76.788,37		
22700	920	SERVICIOS CONTRATADOS	23.620,00				
22700		SERVICIOS CONTRATADOS		23.620,00			
Suman los Créditos . . .			645.209,45	645.209,45	621.589,45	428.401,08	402.101,08

7

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				Capítulos
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	
22702	1621	GASTOS BASURA	13.000,00				
22702		GASTOS BASURA		13.000,00			
22703	1621	RECOGIDA PAPEL CARTÓN	800,00				
22703		RECOGIDA PAPEL CARTÓN		800,00			
22708	932	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO	5.000,00				
22708		SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO		5.000,00			
227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			42.420,00		
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				235.608,37	
23000	912	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS	2.000,00				
23000		DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS		2.000,00			
23001	920	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	1.000,00				
23001		DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL		1.000,00			
230		DIETAS.			3.000,00		
23100	912	LOCOMOCION	1.000,00				
23100		LOCOMOCION		1.000,00			
231		LOCOMOCIÓN.			1.000,00		
23300	920	INDEMNIZACION SECRETARÍA JUZGADO	2.079,60				
23300		INDEMNIZACION SECRETARÍA JUZGADO		2.079,60			
233		OTRAS INDEMNIZACIONES.			2.079,60		
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				6.079,60	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					267.987,97
Suman los Créditos			670.089,05	670.089,05	670.089,05	670.089,05	670.089,05

100

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	011	INTERESES BANCOS	100,00				
31000		INTERESES BANCOS		100,00			
310		INTERESES.			100,00	100,00	
31		DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.					
35900	011	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00				
35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS		3.000,00			
359		OTROS GASTOS FINANCIEROS.			3.000,00	3.000,00	
35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.					
3		GASTOS FINANCIEROS.					3.100,00
Suman los Créditos . . .			673.189,05	673.189,05	673.189,05	673.189,05	673.189,05

19

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				Capítulos
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	
45390	320	CENTRO DE ADULTOS	500,00				
45390		CENTRO DE ADULTOS		500,00	500,00		
453		A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			500,00	500,00	
45		APORTACIÓN LUCHA ANTIVECTORIAL	742,02				
46102	170	APORTACIÓN LUCHA ANTIVECTORIAL		742,02			
46103	231	APORT. PROG. BÁSICOS DE S. SOCIAL(AY. A DOMICILIO Y OTROS)	11.044,10				
46103		APORT. PROG. BÁSICOS DE S. SOCIAL(AY. A DOMICILIO Y OTROS)		11.044,10			
461		A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.			11.786,12		
46200	943	AGENTE SOCIOCULTURAL	5.000,00				
46200		AGENTE SOCIOCULTURAL		5.000,00			
46201	340	APORTACION RALLYE	1.500,00				
46201		APORTACION RALLYE		1.500,00			
462		A AYUNTAMIENTOS.			6.500,00		
46300	943	APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA	1.504,54				
46300		APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA		1.504,54			
46301	170	APORTACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	2.500,00				
46301		APORTACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE		2.500,00			
463		A MANCOMUNIDADES.			4.004,54		
46600	920	FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	60,00				
46600		FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS		60,00			
466		A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.			60,00		
Suman los Créditos . . .			696.039,71	696.039,71	696.039,71	673.689,05	673.189,05

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales			
Econ. Prog. Org.	Aplicaciones		SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
46701	414	ADR ALPUJARRA	236,50			
46701		ADR ALPUJARRA		236,50		
467		A CONSORCIOS.			236,50	
46		A ENTIDADES LOCALES.				22.587,16
47900	330	A ABUXARRA Y OTRAS	100,00			
47900		A ABUXARRA Y OTRAS		100,00		
479		OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.			100,00	
47		A EMPRESAS PRIVADAS.				100,00
48001	231	INDEMNIZACION DAÑOS	100,00			
48001		INDEMNIZACION DAÑOS		100,00		
48003	330	SUBVENCIÓN IGLESIA	6.000,00			
48003		SUBVENCIÓN IGLESIA		6.000,00		
48004	231	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.700,00			
48004		SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		1.700,00		
480		VIOLENCIA DE GÉNERO			7.800,00	
48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro				7.800,00
49000	338	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	750,00			
49000		S.G.A.E.		750,00		
490		S.G.A.E.				31.737,16
49		Al exterior			750,00	
4		AL EXTERIOR.				
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				
		Suman los Créditos	704.926,21	704.926,21	704.926,21	704.926,21

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
60000	1721	ADQUISICIÓN TERRENOS	10,00				
60000		ADQUISICIÓN TERRENOS		10,00			
600		INVERSIONES EN TERRENOS.					
60		INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL			10,00	10,00	
61001	450	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	3.100,00				
61001		MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES		3.100,00			
610		INVERSIONES EN TERRENOS.					
61901	450	SEÑALIZACION VIARIA	100,00				
61901		SEÑALIZACION VIARIA		100,00			
61902	450	INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA 2023	100,00				
61902		INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA 2023		100,00			
61903	165	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	3.000,00				
61903		REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO		3.000,00			
61905	450	PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2023	40.000,00				
61905		PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2023		40.000,00			
61906	450	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES	100,00				
61906		SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES		100,00			
61907	165	SUBVENCIÓN IDAE ALUMBRADO PÚBLICO	308.842,37				
61907		SUBVENCIÓN IDAE ALUMBRADO PÚBLICO		308.842,37			
619		OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			352.142,37	352.142,37	
61		INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL					355.242,37
63200	450	ADECUACIÓN ANTIGUA ESCUELA DE COJÁYAR	15.000,00				
Suman los Créditos . . .			1.075.178,58	1.060.178,58	1.060.178,58	1.060.178,58	704.926,21

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
63200		ADECUACIÓN ANTIGUA ESCUELA DE COJÁYAR		15.000,00	15.000,00		
632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.					
63900	161	MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	4.660,00	4.660,00	4.660,00		
63900		MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA					
639		OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV					
63		INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV			19.660,00		
6		INVERSIONES REALES.					374.912,37
Suman los Créditos			1.079.838,58	1.079.838,58	1.079.838,58	1.079.838,58	1.079.838,58

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención 12/05/2023

11:01:46

Pág.

1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.023

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Area Gto	Política		Area Gto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		3.100,00
0		TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.	3.100,00	
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		429.359,37
1	17	MEDIO AMBIENTE.		8.752,02
1		TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	438.111,39	
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		215.927,12
2		TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	215.927,12	
3	32	EDUCACIÓN.		2.900,00
3	33	CULTURA.		43.300,00
3	34	DEPORTE.		10.275,00
3		TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	56.475,00	
4	41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		236,50
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		73.400,00
4		TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	73.636,50	
9	91	ORGANOS DE GOBIERNO.		19.000,00
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		250.084,03
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		5.000,00
9	94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.		18.504,54
9		TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	292.588,57	
Suman los Créditos . . .			1.079.838,58	1.079.838,58

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

A) OPERACIONES A LARGO PLAZO

ENTIDAD FINANCIERA Nº DE PRESTAMO	AÑO DE CONCERTACIÓN	AÑO DE AMORTIZACIÓN TOTAL	IMPORTE DEL PRESTAMO	SALDO PENDIENTE A 01/01/2023	AMORTIZACIONES DURANTE 2023	SALDO PENDIENTE A 31/12/2023
0	0	0	0	0	0	0
TOTALES						
			0	0	0	0

Código Seguro De Verificación		07D1rXrHtCh5Bhg6vJcPvtnIq==	
Firmado Por		Jose Miguel Romera Rodriguez	
Observaciones			
Url De Verificación		https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	
Estado	Fecha y hora	Página	1/1





A Y U N T A M I E N T O
DE
M U R T A S

**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO
ECONÓMICO 2023**

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR

Base 1. Ámbito de aplicación de las Bases de Ejecución.

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

Capítulo I. CONTENIDO

Base 2. Contenido y estructura presupuestaria.

Capítulo II. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

Base 3. Carácter Limitativo y vinculante de los créditos presupuestarios.

Capítulo III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Base 4. Tipo de modificaciones.

Base 5. Normas comunes a las modificaciones presupuestarias.

Base 6. De los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 7. Tramitación de los expedientes de modificación por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 8. Aprobación y publicación.

Base 9. De los créditos ampliables.

Base 10. De las transferencias de crédito.

Base 11. De la generación de créditos por nuevos ingresos.

Base 12. De la incorporación de remanentes de crédito.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

Capítulo I.

Base 13. Consignación presupuestaria.

Capítulo II. EJECUCIÓN DEL ESTADO

Base 14. De las fases de ejecución del gasto.

Base 15. Autorización del gasto.

Base 16. Disposición y compromiso del gasto.

Base 17. Reconocimiento de la obligación.

Base 18. Competencia para el reconocimiento de obligaciones.

Base 19. Requisitos para el reconocimiento de obligaciones.

Base 20. De la ordenación de pagos.

Base 21. Del endoso.

Base 22. Acumulación de las fases de ejecución del gasto.

Capítulo III. NORMAS ESPECIALES

Base 23. De los Pagos a justificar.

Base 24. De los Anticipos de caja fija.

Base 25. De los Contratos menores.

Base 26. De los Gastos de carácter plurianual.

Base 27. Indemnizaciones por razón del servicio.

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			




**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

- Base 28. La Tesorería municipal.
- Base 29. Gestión de los Ingresos.
- Base 30. De las Operaciones de Tesorería.

DISPOSICIÓN FINAL

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

TÍTULO PRELIMINAR

BASE 1.- Ámbito de Aplicación de las Bases de Ejecución.

1. Se establecen las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo previsto en los artículos 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, teniendo por objeto la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y características de este Ayuntamiento.
2. En el Presupuesto General se integra únicamente el Presupuesto de la propia Entidad.
3. Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Entidad Local.
4. La gestión de dicho presupuesto se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y demás disposiciones aplicables a la Administración Local en materia económico financiera.
5. El Alcalde-Presidente de la Corporación cuidará de la ejecución de este Presupuesto y de que se observe y cumpla, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a los acuerdos adoptados o que se puedan adoptar, a las disposiciones de las Ordenanzas de los diferentes recursos y a las presentes Bases de Ejecución.

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I CONTENIDO

BASE 2.- Contenido y Estructura Presupuestaria.

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Murtas para el ejercicio económico de 2023, es el Presupuesto único de esta Entidad Local.
2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento se han clasificado con los siguientes criterios:
 - Por programas, distinguiéndose: Grupo de programa.
 - Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto.
 - No se establece clasificación Orgánica.
3. Las previsiones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento se han clasificado distinguiendo: Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto.

CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

BASE 3.- Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios.

Los créditos para gastos de los diferentes presupuestos que integran el general de esta Entidad, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a los distintos grupos de función y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

Los créditos autorizados a que hemos hecho referencia tienen carácter limitativo y vinculante. La vinculación jurídica de dichos créditos, conforme autorizan los artículos

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

28 y 29 del R.D. 500/90 citado, queda fijada a nivel de grupo de función con respecto a la clasificación funcional, y a nivel de capítulos respecto a la clasificación económica.

CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 4.- Tipos de Modificaciones.

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en este Capítulo.
2. Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los Estados de Gastos del Presupuesto General son los siguientes:
 - Créditos extraordinarios.
 - Suplementos de créditos.
 - Ampliaciones de crédito.
 - Transferencias de crédito.
 - Generación de créditos por ingresos.
 - Incorporación de remanentes de crédito.

BASE 5.- Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias.

1. Los expedientes serán incoados por orden del Alcalde-Presidente.
2. Todo expediente de modificación de créditos será informado por Intervención
3. Cuando el órgano competente para su aprobación sea el Pleno de la Corporación, una vez aprobado inicialmente el expediente de modificación, se expondrá al público durante quince días hábiles, pudiendo los interesados presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
4. Cuando la competencia corresponda al Alcalde-Presidente, será ejecutiva desde su aprobación.
5. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE 6.- De los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.
2. Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que, concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miquel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

BASE 7.- Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

1. La propuesta de incoación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito irá acompañada de una Memoria justificativa de la necesidad de la medida, y en ella deberá precisarse la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta, y los medios o recursos que han de financiarla.

2 Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, en virtud del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con alguno de estos recursos:

- a) Remanente Líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c) Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- d) Operaciones de crédito si los créditos extraordinarios o suplementos de créditos fueran destinados para gastos de inversión.

3 Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

4 La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación.

BASE 8.- Aprobación y Publicación

1. La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

2. En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

3. Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.

4. Los acuerdos del Ayuntamiento que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

BASE 9.- De los Créditos Ampliables

Se consideran partidas ampliables aquellas que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

La ampliación de crédito exigirá la tramitación del expediente incoado por el responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de Gastos.

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

La aprobación de los expedientes de ampliación de crédito que afectan al presupuesto del ayuntamiento corresponde al Alcalde.

BASE 10.- De las Transferencias de Créditos

1. Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 que son las siguientes:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concebidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

3. La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a partidas de distinta área de gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

En estos casos serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como al régimen de los recursos contenciosos administrativos del artículo 23 (artículo 42 de dicho Real Decreto).

4. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a partidas del mismo grupo de función o a créditos de personal, corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto, previo informe de Intervención, y serán ambas ejecutivas.

BASE 11.- De la Generación de Créditos por Nuevos Ingresos

Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del TRLHL, para lo cual se formará expediente con arreglo a lo dispuesto en aquél.

Aprobación:

Corresponde la aprobación del expediente al Presidente de la entidad, previo informe del Interventor.

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4rtAONWTxULKKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

BASE 12.- De la Incorporación de Remanentes de Créditos

Tienen la consideración de remanentes de crédito, los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Los créditos de aquellas partidas presupuestarias de gastos que forman el Presupuesto General, podrán ser incorporados como remanentes de crédito, a los presupuestos del ejercicio siguiente en la siguiente forma:

- a) Créditos que pueden ser incorporados:
- Los créditos extraordinarios, los suplementos de créditos y las transferencias de créditos, que hayan sido aprobadas en el último trimestre del ejercicio.
 - Los créditos que cubran compromisos o disposiciones de gastos aprobados por los órganos competentes de la Corporación que a 31 de Diciembre no hayan sido aprobadas por el órgano competente como obligación reconocida y liquidada.
 - Los créditos por operaciones de capital
 - Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Cuando la financiación se produzca mediante el remanente líquido de tesorería su importe se hará constar en el concepto 870.02 del presupuesto de ingresos.

Tramitación:

- Informe del Interventor.
- Aprobación por el Presidente.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I.

BASE 13.- Consignación Presupuestaria

Las consignaciones del Estado de Gastos constituyen el límite máximo de las obligaciones que se pueden reconocer para el fin a que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar gasto alguno ni obligación del Ayuntamiento a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago, sin el cumplimiento de los trámites de ejecución presupuestaria.

BASE 14.- Retención de Créditos

1. Retención de Crédito es el documento que, expedido por Intervención, certifica la existencia de saldo adecuado y suficiente en una partida presupuestaria para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciendo por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.
2. Las Retenciones de Crédito se expedirán por el Interventor.

CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

BASE 15.- De las Fases de Ejecución del Gasto

1. La gestión de los gastos previstos en el Presupuesto de este Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:
 - Autorización del gasto (fase A).
 - Disposición o compromiso del gasto (fase D).

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

- Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O).
- Ordenación del pago (fase P).

2. Es requisito necesario para la autorización del gasto, la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico deberá incorporarse al mismo el documento de retención de créditos expedido por la Intervención del Ayuntamiento.

BASE 16.- Autorización del Gasto

1. La autorización es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario (artículo 54.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos a la Entidad Local.

3. Dentro del importe de los créditos presupuestados corresponde la autorización de los gastos al Presidente, a los Concejales Delegados, o al Pleno de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto (artículo 55 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

BASE 17.- Disposición y Compromiso del Gasto

1. La disposición o compromiso es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado (artículo 54 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

3. Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos al Alcalde-Presidente, al Pleno de la Entidad o al Concejale Delegado, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto.

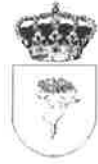
BASE 18.- Reconocimiento de la Obligación

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido (artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Previamente al reconocimiento de las obligaciones deberá acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

3. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que el Ayuntamiento se reconozca deudor por tal concepto, si

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	8/14	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

aquellos no han sido aprobados, requeridos o solicitados por órgano competente en la forma legal o reglamentariamente establecida.

BASE 19.- Competencia para el Reconocimiento de Obligaciones.

1. Corresponderá al Alcalde-Presidente, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos:

- El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
- Las operaciones especiales de crédito.
- Las concesiones de quita y espera.

BASE 20.- Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones

Para el reconocimiento de las obligaciones se cumplirán los requisitos siguientes:

1. En los Gastos de personal:

- Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral se justificarán mediante las nóminas mensuales, con la firma, sello y diligencias que procedan, acreditativas de que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contratos firmados.
- Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.

2. Los Gastos de intereses y amortización de préstamos concertados y vigentes que originen un cargo directo en cuenta bancaria se justificarán de conformidad con el cuadro de amortización del préstamo.

3. En las Subvenciones se estará a lo regulado en las presentes Bases sobre concesión y justificación.

4. En el resto de Gastos, la factura debidamente emitida o documento equivalente, y, en todo caso, deberá adjuntarse a aquella la certificación de obra, cuando proceda.

BASE 21.- De la Ordenación de Pagos

1. La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería Municipal (artículo 61 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Es competencia del Alcalde-Presidente la función de la ordenación de pagos.

3. El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4rLAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones.

Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas (artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

BASE 22.- Del Endoso

1. Toda obligación reconocida a favor de terceros por este Ayuntamiento, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente.
2. El endoso procederá una vez los documentos justificativos de la obligación hayan cumplido los trámites que para el Reconocimiento de Obligaciones que se establece en las Bases anteriores.

BASE 23.- Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto

En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que va a suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo, se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización-disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación.

En todo caso para que proceda la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el órgano que adopte la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES

BASE 24.- De los pagos a justificar

1. Tendrán el carácter de «a justificar» las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición (artículo 69.1 del Real Decreto 500/1990).

Conforme al artículo 190.2 párrafo primero del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las bases de ejecución del presupuesto podrán establecer, previo informe de Intervención, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables, es decir, la cuantía, la partida o partidas a las que se aplican los gastos, así como el responsable que se designa como habilitado de los fondos librados.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y quedarán, también, sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se deberán rendir por los perceptores ante la Intervención, acompañadas de las facturas o documentos equivalentes acreditativos de los pagos.

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodríguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

2. El Alcalde-Presidente es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar, y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, como la partida o partidas presupuestarias contra las que se podrán efectuar los pagos.

BASE 25.- De los Anticipos de Caja Fija

Los anticipos de caja fija se registrarán por lo dispuesto en los artículos 73 al 76 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y por lo que a continuación se disponen.

Las partidas presupuestarias cuyos gastos se podrán atender mediante esta fórmula serán las relativas a pequeños suministros y reparaciones, así como las de locomoción y dietas.

La cuantía global de todos los anticipos de caja fija no podrá sobrepasar la cantidad de 600 euros. Individualmente las cantidades que se perciban en concepto de caja fija no podrán ser superiores a la cifra de 1.500 euros.

Las órdenes de pago de reposición de fondos deberán ser aplicadas a las partidas presupuestarias a que correspondan las cantidades justificadas, no pudiendo sobrepasar el importe de dichas justificaciones.

Los perceptores de anticipos llevarán contabilidad de las cantidades recibidas, en donde anotarán las entradas y las salidas justificadas con las facturas correspondientes. En cualquier momento el Presidente de la Entidad y el Secretario-Interventor podrán revisar la contabilidad de los anticipos y comprobar que los saldos no dispuestos están en los sitios autorizados.

Los perceptores deberán rendir cuentas justificadas de los anticipos recibidos ante la Intervención Municipal, acompañando contabilidad y los justificantes originales de los pagos efectuados. Estas cuentas se rendirán como máximo en el plazo de tres meses a contar desde la entrega de los anticipos, y en todo caso antes del 15 de diciembre.

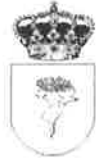
BASE 26.- De los Contratos Menores

1. La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. La tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de Proyecto cuando normas

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

BASE 27.- De los Gastos de Carácter Plurianual

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.

2. La autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

3. Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. El Pleno podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.

BASE 28.- Retribuciones e Indemnizaciones por Razón del Servicio

1. Por lo que respecta al régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación sigue vigente el Acuerdo de Pleno de 29 de mayo de 2020, sin que se haya modificado el mismo.

2. Sin perjuicio de las modificaciones que con carácter general puedan ser dictadas, la percepción de indemnizaciones por razón del servicio se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.

No obstante, los miembros de la Corporación, sin dedicación alguna, percibirán junto con los gastos de desplazamiento, en caso de utilizar vehículo propio, y los gastos de manutención, debidamente justificados, los siguientes importes:

- Kilometraje: 0.19 euros/kilómetro.
- Medio día: 35 euros.
- Día completo: 70 euros.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

BASE 29.- La Tesorería Municipal

1. Constituye la Tesorería Municipal el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

2. La Tesorería Municipal se regirá por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cuanto le sea de aplicación, por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria.

3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. La gestión de los fondos garantizará, en todo caso, la obtención de la máxima rentabilidad, asegurando siempre la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus respectivos vencimientos temporales.

BASE 30.- Gestión de los Ingresos

1. La gestión de los presupuestos de ingresos del Ayuntamiento podrá realizarse en las siguientes fases:

- a) Compromiso de ingreso.
- b) Reconocimiento del derecho.
- c) Extinción del derecho por anulación del mismo o por realización del cobro del mismo o por compensación.
- d) Devolución de ingresos.

2. El compromiso de ingreso es el compromiso por el que cualquier persona, entidad, etc, se obligan con el Ayuntamiento a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

3. El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local.

4. Se extinguirá el derecho a cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar total o parcialmente un derecho ya reconocido como consecuencia de:

- a) Anulación de liquidaciones.
- b) Insolvencias u otras causas.

5. El derecho de cobro también se extinguirá cuando se realice el ingreso o por compensación con los pagos existentes en el Ayuntamiento a favor del deudor, todo ello a propuesta del tesorero y en virtud de la normativa vigente.

6. En cuanto a la devolución de ingresos estos tendrán por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso.

BASE 31.- De las Operaciones de Tesorería

El Ayuntamiento podrá concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año con cualquier Entidad financiera, para atender sus necesidades

Código Seguro De Verificación	NTLjs+XB4RtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50
Observaciones		Página	13/14
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

La competencia para la concertación de Operaciones de Tesorería corresponderá al Alcalde-Presidente o al Pleno de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente.

DISPOSICIÓN FINAL

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley y Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por la Corporación, previo informe de la Intervención.

Código Seguro De Verificación	NTL1s+XB4rtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:50
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
11200	IBI. RUSTICA	8.282,00		8.282,00			8.292,70	6.292,70	2.000,00	10,70
11301	IBI. URBANA	61.400,00		61.400,00			61.515,60	51.515,60	10.000,00	115,60
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	30.000,00		30.000,00			29.849,01	1.849,01	28.000,00	-150,99
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NATURALEZA	1.000,00		1.000,00			268,69	268,69		-731,31
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS A EMPRESARIALE	7.500,00		7.500,00			32.708,36	20.108,36	12.600,00	25.208,36
29100	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA)	1.000,00		1.000,00			982,04	182,04	800,00	-17,96
30000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	8.181,00		8.181,00			8.262,51	1.562,51	6.700,00	81,51
30001	VENTA DE AGUA NO POTABLE	35.000,00		35.000,00			34.994,21	6.774,21	28.220,00	-5,79
30100	TASAS SANEAMIENTO	1.000,00		1.000,00			150,00	150,00		-850,00
30200	TASAS RECOGIDA DE BASURA	20.400,00		20.400,00			20.320,80	6.320,80	14.000,00	-79,20
30900	TASAS CEMENTERIO	3.500,00		3.500,00			1.200,00	1.200,00		-2.300,00
32300	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS	3.000,00		3.000,00			697,60	697,60		-2.302,40
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	1.000,00		1.000,00			281,70	281,70		-718,30
32900	TASAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00		100,00						-100,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS.	250,00		250,00			85,00	85,00		-165,00
33900	USO SALON DE USOS MULTIPLES	100,00		100,00						-100,00
33901	TASAS OCUPACION TERRENOS. ESCOMBROS	100,00		100,00						-100,00
33902	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES	100,00		100,00						-100,00
33903	TASAS UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DOMINIO PISCINA MUNICIPAL	4.000,00		4.000,00			2.426,67	2.426,67		-1.573,33
34300	USO SALA DE VELATORIOS	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
34900	RECARGO DE APREMIO.	2.200,00		2.200,00						-2.200,00
39211	INTERESES DE DEMORA	1.500,00		1.500,00			1.187,74	1.187,74		-312,26
39300	INTERESES DE DEMORA	800,00		800,00			412,85	412,85		-387,15
	Suma	192.413,00		192.413,00			203.635,48	101.315,48	102.320,00	11.222,48

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
39901	INGRESOS DIVERSOS	13.000,00		13.000,00			3.513,39	3.513,39		-9.486,61
39902	CANON DE MEJORA	22.300,00		22.300,00			22.247,60	3.747,60	18.500,00	-52,40
42000	PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO	98.000,00		98.000,00			96.052,82	96.052,82		-1.947,18
42002	PROCESOS ELECTORALES	100,00		100,00			19,31	19,31		-80,69
42003	COMPENSACION IAE	1.000,00		1.000,00			1.000,00	1.000,00	1.000,00	
42090	SUBVENCIÓN FACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA	1.084,06		1.084,06			1.081,90	1.081,90		-2,16
45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	163.600,00		163.600,00			162.933,34	162.933,34		-666,66
45080	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCIA GUADALINFO	10.600,00		10.600,00			10.600,00	10.600,00	10.600,00	
45081	SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES COVID-19	8.918,23		8.918,23			8.918,23	8.918,23		
45082	SUBVENCIÓN MAYORES 2021		789,82	789,82			789,82	789,82		
46100	CIRCUITO DE ARTES EN VIVO	2.400,00		2.400,00			2.400,00	2.400,00		
46101	DÍA DEL TROVO Y ROMERÍA	2.000,00		2.000,00			2.000,00	2.000,00		
46102	SUBVENCIÓN ANIMADOR DEPORTIVO	4.600,00		4.600,00			4.600,00	4.600,00	4.600,00	
46103	SUBV. PROG. BÁSICOS DE S. SOCIALES (AYUDA A COMIC. Y	51.191,00		51.191,00			78.420,59	64.805,59	13.615,00	27.229,59
46104	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	2.310,00		2.310,00			2.310,00	2.310,00		
46105	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.000,00		1.000,00			1.000,00	1.000,00	1.000,00	
46106	SUBVENCIÓN DIPUTACION PROGRAMA DE MAYORES	100,00		100,00			3.140,00	1.620,00	1.520,00	3.040,00
46107	SUBVENCIÓNES DIPUTACION TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	6.600,00		6.600,00			6.600,00	6.600,00		
46108	APORTACION DIPUTACION GUADALINFO	4.655,00		4.655,00			4.655,00	4.655,00	4.655,00	
46109	TALLER DE PINTURA AL OÍLEO	800,00		800,00			800,00	800,00		
46110	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	4.743,20		4.743,20			2.371,60	2.371,60		-2.371,60
46111	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	4.400,00		4.400,00			4.400,00	4.400,00		
46112	TALLER ARTES ESCÉNICAS Y ARTES MUSICALES	3.200,00		3.200,00			3.200,00	3.200,00		
	Suma	599.014,49	789,82	599.804,31			626.689,08	468.879,08	157.810,00	26.884,77

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
46113	SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL		15.000,00	15.000,00			15.000,00	10.000,00	5.000,00	
46200	APORTACION DE TURON RESIDUOS SOLIDOS	14.000,00		14.000,00			14.000,00		14.000,00	
52000	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	100,00		100,00						-100,00
54100	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS	1.000,00		1.000,00			480,00	480,00		-520,00
54101	ALQUILERES APARTAMENTOS.	2.000,00		2.000,00			1.680,00	400,00	1.280,00	-320,00
54200	ALBERGUE MUNICIPAL.	7.500,00		7.500,00			5.098,77	5.098,77		-2.401,23
60200	ARRENDAMIENTO DE FINCAS	2.000,00		2.000,00			1.181,00	1.181,00		-819,00
72100	PARCELAS SOBRIANTES DE VIA PUBLICA	23.000,00		23.000,00			25.119,00	25.119,00		2.119,00
75080	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. P.F.E.A.		30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		
76100	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES	21.982,32		21.982,32			19.900,63	19.900,63		-2.081,69
76101	MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	48.466,00		48.466,00			48.466,00	48.466,00		
76102	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INVERSIONES REMANENTES	3.220,00		3.220,00			3.220,00	3.220,00		
76103	ADECUACIÓN SALÓN DE LA FUENTE	9.200,00		9.200,00						-9.200,00
76104	SUBVENCIÓN MATERIALES P.F.E.A.		68.415,00	68.415,00			68.415,00	68.415,00		
	INVERSIONES REMANENTE TESORERIA DIPGRA 2021									
	Suma	731.482,81	114.204,82	845.687,63			859.249,48	681.159,48	178.090,00	13.561,85

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.									
112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	8.282,00	8.282,00	8.292,70			8.292,70	6.292,70	2.000,00	10,70
	Total Concepto	8.282,00	8.282,00	8.292,70			8.292,70	6.292,70	2.000,00	10,70
113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	61.400,00	61.400,00	61.515,60			61.515,60	51.515,60	10.000,00	115,60
	Total Concepto	61.400,00	61.400,00	61.515,60			61.515,60	51.515,60	10.000,00	115,60
115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	30.000,00	30.000,00	29.849,01			29.849,01	1.849,01	28.000,00	-150,99
	Total Concepto	30.000,00	30.000,00	29.849,01			29.849,01	1.849,01	28.000,00	-150,99
116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	1.000,00	1.000,00	268,69			268,69	268,69		-731,31
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00	268,69			268,69	268,69		-731,31
	Total Artículo.	100.682,00	100.682,00	99.926,00			99.926,00	59.926,00	40.000,00	-756,00
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.									
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.									

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
	13000 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.A.EMPRESARIALES	7.500,00	7.500,00	32.708,36			32.708,36	20.108,36	12.600,00	25.208,36
	Total Concepto	7.500,00	7.500,00	32.708,36			32.708,36	20.108,36	12.600,00	25.208,36
	Total Artículo.	7.500,00	7.500,00	32.708,36			32.708,36	20.108,36	12.600,00	25.208,36
	Total Capítulo	108.182,00	108.182,00	132.634,36			132.634,36	80.034,36	52.600,00	24.452,36

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS:									
	291 IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).									
	29100 IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA)	1.000,00		1.000,00			982,04	182,04	800,00	-17,96
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00			982,04	182,04	800,00	-17,96
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00			982,04	182,04	800,00	-17,96
	Total Capítulo	1.000,00		1.000,00			982,04	182,04	800,00	-17,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.									
	300 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.									
	30000 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	8.181,00	8.181,00	8.262,51			8.262,51	1.562,51	6.700,00	81,51
	30001 VENTA DE AGUA NO POTABLE	35.000,00	35.000,00	34.994,21			34.994,21	6.774,21	28.220,00	-5,79
	Total Concepto	43.181,00	43.181,00	43.256,72			43.256,72	8.336,72	34.920,00	75,72
	301 SERVICIO DE ALCANTARILLADO.									
	30100 TASAS SANEAMIENTO	1.000,00	1.000,00	150,00			150,00	150,00		-850,00
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00	150,00			150,00	150,00		-850,00
	302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.									
	30200 TASAS RECOGIDA DE BASURA	20.400,00	20.400,00	20.320,80			20.320,80	6.320,80	14.000,00	-79,20
	Total Concepto	20.400,00	20.400,00	20.320,80			20.320,80	6.320,80	14.000,00	-79,20
	309 OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.									
	30900 TASAS CEMENTERIO	3.500,00	3.500,00	1.200,00			1.200,00	1.200,00		-2.300,00
	Total Concepto	3.500,00	3.500,00	1.200,00			1.200,00	1.200,00		-2.300,00
	Total Artículo.	66.081,00	66.081,00	64.927,52			64.927,52	16.007,52	48.920,00	-3.153,48
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL.									
	323 TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.									
	32300 TASAS LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.000,00	3.000,00	697,60			697,60	697,60		-2.302,40
	Total Concepto	3.000,00	3.000,00	697,60			697,60	697,60		-2.302,40

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.									
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	1.000,00		1.000,00			281,70	281,70		-718,30
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00			281,70	281,70		-718,30
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL									
32900	TASAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00		100,00						-100,00
	Total Concepto	100,00		100,00						-100,00
	Total Artículo.	4.100,00		4.100,00			979,30	979,30		-3.120,70
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC									
331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.									
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	250,00		250,00			85,00	85,00		-165,00
	Total Concepto	250,00		250,00			85,00	85,00		-165,00
339	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.									
33900	USO SALON DE USOS MULTIPLES	100,00		100,00						-100,00
33901	TASAS OCUPACION TERRENOS. ESCOMBROS	100,00		100,00						-100,00
33902	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES	100,00		100,00						-100,00
33903	TASAS UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DOMINIO PÚBLICO. EMPLES	4.000,00		4.000,00			2.426,67	2.426,67		-1.573,33
	Total Concepto	4.300,00		4.300,00			2.426,67	2.426,67		-1.873,33
	Total Artículo.	4.550,00		4.550,00			2.511,67	2.511,67		-2.038,33

57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
34	PRECIOS PÚBLICOS.									
	343 SERVICIOS DEPORTIVOS.									
	34300 PISCINA MUNICIPAL	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
	349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.									
	34900 USO SALA DE VELATORIOS	2.200,00		2.200,00						-2.200,00
	Total Concepto	2.200,00		2.200,00						-2.200,00
	Total Artículo.	4.200,00		4.200,00						-4.200,00
39	OTROS INGRESOS.									
	392 RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV									
	39211 RECARGO DE APREMIO.	1.500,00		1.500,00			1.187,74	1.187,74		-312,26
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00			1.187,74	1.187,74		-312,26
	393 INTERESES DE DEMORA.									
	39300 INTERESES DE DEMORA	800,00		800,00			412,85	412,85		-387,15
	Total Concepto	800,00		800,00			412,85	412,85		-387,15
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.									
	39901 INGRESOS DIVERSOS	13.000,00		13.000,00			3.513,39	3.513,39		-9.486,61
	39902 CANON DE MEJORA	22.300,00		22.300,00			22.247,60	3.747,60	18.500,00	-52,40
	Total Concepto	35.300,00		35.300,00			25.760,99	7.260,99	18.500,00	-9.539,01
	Total Artículo.	37.600,00		37.600,00			27.361,58	8.861,58	18.500,00	-10.238,42
	Total Capítulo	118.531,00		118.531,00			95.780,07	28.360,07	67.420,00	-22.750,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.									
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.									
	42000 PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO	98.000,00		98.052,82			96.052,82	96.052,82		-1.947,18
	42002 PROCESOS ELECTORALES	100,00		19,31			19,31	19,31		-80,69
	42003 COMPENSACION IAE	1.000,00		1.000,00			1.000,00	1.000,00	1.000,00	
	42090 SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.084,06		1.081,90			1.081,90	1.081,90		-2,16
	Total Concepto	100.184,06		98.154,03			98.154,03	97.154,03	1.000,00	-2.030,03
	Total Artículo.	100.184,06		98.154,03			98.154,03	97.154,03	1.000,00	-2.030,03
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.									
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.									
	45000 PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	163.600,00		162.933,34			162.933,34	162.933,34		-666,66
	45080 SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA GUADALINFO	10.600,00		10.600,00			10.600,00	10.600,00	10.600,00	
	45081 SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES COVID-19	8.918,23		8.918,23			8.918,23	8.918,23		
	45082 SUBVENCIÓN MAYORES 2021		789,82	789,82			789,82	789,82		
	Total Concepto	183.118,23	789,82	183.241,39			183.241,39	172.641,39	10.600,00	-666,66
	Total Artículo.	183.118,23	789,82	183.241,39			183.241,39	172.641,39	10.600,00	-666,66
46	DE ENTIDADES LOCALES.									
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.									
	46100 CIRCUITO DE ARTES EN VIVO	2.400,00		2.400,00			2.400,00	2.400,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
46101	DÍA DEL TROVO Y ROMERÍA	2.000,00		2.000,00			2.000,00	2.000,00		
46102	SUBVENCIÓN ANIMADOR DEPORTIVO	4.600,00		4.600,00			4.600,00	4.600,00	4.600,00	
46103	SUBV. PROGRAMAS BÁS. DE S. SOCIALES (AYUDA A DOMICILIO Y OT)	51.191,00		51.191,00			78.420,59	64.805,59	13.615,00	27.229,59
46104	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	2.310,00		2.310,00			2.310,00	2.310,00		
46105	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.000,00		1.000,00			1.000,00	1.000,00	1.000,00	
46106	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA DE MAYORES	100,00		100,00			3.140,00	1.620,00	1.520,00	3.040,00
46107	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	6.600,00		6.600,00			6.600,00	6.600,00		
46108	APORTACIÓN DIPUTACIÓN GUADALINFO	4.655,00		4.655,00			4.655,00	4.655,00	4.655,00	
46109	TALLER DE PINTURA AL ÓLEO	800,00		800,00			800,00	800,00		
46110	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	4.743,20		4.743,20			2.371,60	2.371,60		-2.371,60
46111	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	4.400,00		4.400,00			4.400,00	4.400,00		
46112	TALLER ARTES ESCÉNICAS Y ARTES MUSICALES	3.200,00		3.200,00			3.200,00	3.200,00		
46113	SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	15.000,00		15.000,00			15.000,00	10.000,00	5.000,00	
	Total Concepto	87.999,20	15.000,00	102.999,20			130.897,19	100.507,19	30.390,00	27.897,99
462	DE AYUNTAMIENTOS.									
46200	APORTACIÓN DE TURON RESIDUOS SÓLIDOS	14.000,00		14.000,00			14.000,00	14.000,00	14.000,00	
	Total Concepto	14.000,00		14.000,00			14.000,00	14.000,00	14.000,00	
	Total Artículo.	101.999,20	15.000,00	116.999,20			144.897,19	100.507,19	44.390,00	27.897,99

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Capítulo	385.301,49	15.789,82	401.091,31	426.292,61		426.292,61	370.302,61	55.990,00	25.201,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.									
	520 Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES CUENTAS CORRIENTES	100,00		100,00						-100,00
	Total Concepto	100,00		100,00						-100,00
	Total Artículo.	100,00		100,00						-100,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.									
	541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.									
	54100 PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.000,00		1.000,00			480,00	480,00		-520,00
	54101 ALQUILERES APARTAMENTOS. ALBERGUE MUNICIPAL.	2.000,00		2.000,00			1.680,00	400,00	1.280,00	-320,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00			2.160,00	880,00	1.280,00	-840,00
	542 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.									
	54200 PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS	7.500,00		7.500,00			5.098,77	5.098,77		-2.401,23
	Total Concepto	7.500,00		7.500,00			5.098,77	5.098,77		-2.401,23
	Total Artículo.	10.500,00		10.500,00			7.258,77	5.978,77	1.280,00	-3.241,23
	Total Capítulo	10.600,00		10.600,00			7.258,77	5.978,77	1.280,00	-3.341,23

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
60	DE TERRENOS.									
	602 PARCELAS SOBRANTES DE LA VÍA PÚBLICA.									
	60200 PARCELAS SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA	2.000,00	2.000,00	1.181,00			1.181,00	1.181,00		-819,00
	Total Concepto	2.000,00	2.000,00	1.181,00			1.181,00	1.181,00		-819,00
	Total Artículo.	2.000,00	2.000,00	1.181,00			1.181,00	1.181,00		-819,00
	Total Capítulo	2.000,00	2.000,00	1.181,00			1.181,00	1.181,00		-819,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS						
72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.								
	721 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES.								
	72100 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. P.F.E.A. MANO DE OBR	23.000,00	23.000,00	25.119,00		25.119,00	25.119,00		2.119,00
	Total Concepto	23.000,00	23.000,00	25.119,00		25.119,00	25.119,00		2.119,00
	Total Artículo.	23.000,00	23.000,00	25.119,00		25.119,00	25.119,00		2.119,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	750 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	75080 SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES		30.000,00	30.000,00		30.000,00	30.000,00		
	Total Concepto		30.000,00	30.000,00		30.000,00	30.000,00		
	Total Artículo.		30.000,00	30.000,00		30.000,00	30.000,00		
76	DE ENTIDADES LOCALES.								
	761 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.								
	76100 MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	21.982,32	21.982,32	19.900,63		19.900,63	19.900,63		-2.081,69
	76101 SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA	48.466,00	48.466,00	48.466,00		48.466,00	48.466,00		
	76102 ADECUACIÓN SALÓN DE LA FUENTE.	3.220,00	3.220,00	3.220,00		3.220,00	3.220,00		
	76103 SUBVENCIÓN MATERIALES P.F.E.A.	9.200,00	9.200,00	68.415,00		68.415,00	68.415,00		-9.200,00
	76104 INVERSIONES REMANENTE TESORERÍA DIPGRA 2021		68.415,00	68.415,00		68.415,00	68.415,00		
	Total Concepto	82.868,32	68.415,00	140.001,63		140.001,63	140.001,63		-11.281,69

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Artículo.	82.868,32	68.415,00	140.001,63			140.001,63	140.001,63		-11.281,69
	Total Capítulo	105.868,32	98.415,00	195.120,63			195.120,63	195.120,63		-9.162,69
	Total	731.482,81	114.204,82	859.249,48			859.249,48	681.159,48	178.090,00	13.561,85

(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
011	31000	100,00		100,00				100,00
011	35900	3.000,00		3.000,00	2.336,83	2.336,83		663,17
161	22103	35.000,00		35.000,00	43.285,17	43.285,17		-8.285,17
161	22104	12.000,00		12.000,00	27.693,30	27.693,30		-15.693,30
161	63900	34.854,11		34.854,11	32.905,97	32.905,97	32.905,97	1.948,14
1621	22617	5.929,00		5.929,00	1.510,86	1.510,86		4.418,14
1621	22702	13.000,00		13.000,00	10.100,13	10.100,13		2.899,87
1621	22703	858,00		858,00				858,00
165	22102	37.000,00		37.000,00	25.385,22	25.385,22		11.614,78
165	61903	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		
170	22616	2.500,00		2.500,00	887,00	887,00		1.613,00
170	46301	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00		
1721	20900	4.300,00		4.300,00	1.725,32	1.725,32		2.574,68
1721	60000	10,00		10,00				10,00
231	16000	45.000,00		45.000,00	44.612,86	44.612,86		387,14
231	16001	4.000,00		4.000,00	3.927,86	3.927,86		72,14
231	16008	4.018,00		4.018,00	3.578,79	3.578,79		439,21
231	22606	14.000,00		14.000,00	12.417,74	12.417,74		1.582,26
231	22611	380,00	789,82	1.169,82	1.282,28	1.282,28		-112,46
231	22615	2.550,00		2.550,00	2.854,39	2.854,39		-304,39
231	22618		10.000,00	10.000,00	9.104,07	9.104,07		895,93
231	48000	59.226,00		59.226,00	59.121,93	59.121,93		104,07
231	48001	100,00		100,00				100,00
231	48004	1.084,06		1.084,06	1.181,57	1.181,57		-97,51
311	22614	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
320	45390	500,00		500,00				500,00
323	22101	2.400,00		2.400,00	877,59	877,59		1.522,41
330	22602	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00		
330	22608	4.000,00		4.000,00	4.294,64	4.294,64		-294,64
330	22609	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		
330	22610	3.000,00		3.000,00	4.048,72	4.048,72		-1.048,72
		310.327,40	10.789,82	321.117,22	317.367,88	279.461,91	37.905,97	3.749,34
		Suma						

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
330	22612	1.111,00		1.111,00	1.050,00	1.050,00		61,00
330	46101	250,00		250,00	250,00	250,00	250,00	
330	47900	100,00		100,00	5.499,98	5.499,98		100,00
3322	22799	5.500,00		5.500,00	528,00	528,00		0,02
338	22601	2.400,00		2.400,00	3.354,87	3.354,89	1.719,98	1.872,00
338	22607	4.000,00		4.000,00	526,16	526,16		645,13
338	49000	750,00		750,00	6.839,79	6.839,79		223,84
340	22603	6.800,00		6.800,00	236,50	236,50		-39,79
414	46701	236,50		236,50	14.377,70	14.377,70		622,30
450	21010	15.000,00		15.000,00				
450	61001	100,00		100,00				100,00
450	61901	100,00		100,00				100,00
450	61902	48.466,00		48.466,00	48.466,00	48.466,00		
450	61905	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	
450	61906		98.415,00	98.415,00	98.415,00	98.415,00	98.415,00	
912	10000	16.000,00		16.000,00	16.000,04	16.000,04		-0,04
912	23000	2.000,00		2.000,00	457,58	457,58		1.542,42
912	23100	1.000,00		1.000,00	41,80	41,80		958,20
920	12000	109.660,91		109.660,91	85.547,68	85.547,68		24.113,23
920	13100	20.000,00		20.000,00	47.415,56	47.415,56		-27.415,56
920	13101	11.500,00		11.500,00	8.587,72	8.587,72		2.912,28
920	15000	9.132,96		9.132,96	8.200,64	8.200,64		932,32
920	15100	4.332,56		4.332,56	4.332,56	4.332,56		
920	21300	3.000,00		3.000,00	35,09	35,09		2.964,91
920	21400	2.000,00		2.000,00	2.342,28	2.342,28		-342,28
920	21500	500,00		500,00				500,00
920	22000	3.000,00		3.000,00	2.161,84	2.161,84		838,16
920	22100	6.000,00		6.000,00	5.847,53	5.847,53		152,47
920	22200	2.000,00		2.000,00	1.649,59	1.649,59		350,41
920	22400	5.000,00		5.000,00	4.666,52	4.666,52		333,48
		625.267,33	109.204,82	734.472,15	719.198,31	545.907,36	173.290,95	15.273,84
				Suma				

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
920	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00		1.000,00	490,94	490,94		509,06
920	GASTOS DIVERSOS	14.000,00		14.000,00	37.203,94	37.203,94		-23.203,94
920	SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL		5.000,00	5.000,00				5.000,00
920	SERVICIOS CONTRATADOS	23.000,00		23.000,00	21.236,98	21.236,98		1.763,02
920	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00	220,27	220,27		779,73
920	INDEMNIZACIÓN SECRETARÍA JUZGADO	2.079,60		2.079,60	2.079,60	2.079,60		
920	FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	60,00		60,00	53,59	53,59		6,41
920	ADQUISICIÓN DÚMPER	23.821,34		23.821,34	23.821,34	23.821,34		
920	ADECUACIÓN SALÓN DE LA FUENTE	4.025,00		4.025,00	2.267,53	2.267,53		1.757,47
925	TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	7.776,00		7.776,00	7.838,13	7.838,13		-62,13
932	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO	5.000,00		5.000,00	4.851,67	4.851,67		148,33
941	CANON MEJORA	18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45		8.564,55
943	AGENTE SOCIOCULTURAL	4.649,00		4.649,00	4.648,89	4.648,89		0,11
943	APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA	1.504,54		1.504,54	1.504,54	1.504,54		
	Suma	731.482,81	114.204,82	845.687,63	835.151,18	633.390,00	201.761,18	10.536,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.							
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.							
10000	RETRIBUCIONES BASICAS DEL ALCALDE	16.000,00	16.000,00	16.000,04	16.000,04	16.000,04		-0,04
	Total Concepto	16.000,00	16.000,00	16.000,04	16.000,04	16.000,04		-0,04
	Total Artículo.	16.000,00	16.000,00	16.000,04	16.000,04	16.000,04		-0,04
12	PERSONAL FUNCIONARIO.							
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.							
12000	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	109.660,91	109.660,91	85.547,68	85.547,68	85.547,68		24.113,23
	Total Concepto	109.660,91	109.660,91	85.547,68	85.547,68	85.547,68		24.113,23
	Total Artículo.	109.660,91	109.660,91	85.547,68	85.547,68	85.547,68		24.113,23
13	PERSONAL LABORAL.							
131	LABORAL TEMPORAL.							
13100	PERSONAL LABORAL	20.000,00	20.000,00	47.415,56	47.415,56	47.415,56		-27.415,56
13101	PERSONAL LABORAL BASURA	11.500,00	11.500,00	8.587,72	8.587,72	8.587,72		2.912,28
	Total Concepto	31.500,00	31.500,00	56.003,28	56.003,28	56.003,28		-24.503,28
	Total Artículo.	31.500,00	31.500,00	56.003,28	56.003,28	56.003,28		-24.503,28
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.							
150	PRODUCTIVIDAD.							
15000	PRODUCTIVIDAD	9.132,96	9.132,96	8.200,64	8.200,64	8.200,64		932,32
	Total Concepto	9.132,96	9.132,96	8.200,64	8.200,64	8.200,64		932,32
151	GRATIFICACIONES.							
15100	GRATIFICACIONES	4.332,56	4.332,56	4.332,56	4.332,56	4.332,56		
	Total Concepto	4.332,56	4.332,56	4.332,56	4.332,56	4.332,56		
	Total Artículo.	13.465,52	13.465,52	12.533,20	12.533,20	12.533,20		932,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.							
	160 CUOTAS SOCIALES.							
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	45.000,00	45.000,00	44.612,86	44.612,86	44.612,86	387,14	
	16001 CUOTAS SOCIALES BASURA	4.000,00	4.000,00	3.927,86	3.927,86	3.927,86	72,14	
	16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	4.018,00	4.018,00	3.578,79	3.578,79	3.578,79	439,21	
	Total Concepto	53.018,00	53.018,00	52.119,51	52.119,51	52.119,51	898,49	
	Total Artículo.	53.018,00	53.018,00	52.119,51	52.119,51	52.119,51	898,49	
	Total Capítulo	223.644,43	223.644,43	222.203,71	222.203,71	222.203,71	1.440,72	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.							
	209 CÁNONES.							
	20900 CANON DE VERTIDOS	4.300,00	4.300,00	1.725,32	1.725,32	1.725,32		2.574,68
	Total Concepto	4.300,00	4.300,00	1.725,32	1.725,32	1.725,32		2.574,68
	Total Artículo.	4.300,00	4.300,00	1.725,32	1.725,32	1.725,32		2.574,68
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.							
	210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.							
	21010 GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS	15.000,00	15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70		622,30
	Total Concepto	15.000,00	15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70		622,30
	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.							
	21300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	35,09	35,09	35,09		2.964,91
	Total Concepto	3.000,00	3.000,00	35,09	35,09	35,09		2.964,91
	214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.							
	21400 MATERIAL DE TRANSPORTES	2.000,00	2.000,00	2.342,28	2.342,28	2.342,28		-342,28
	Total Concepto	2.000,00	2.000,00	2.342,28	2.342,28	2.342,28		-342,28
	215 MOBILIARIO.							
	21500 MOBILIARIOS EDIFICIOS	500,00	500,00					500,00
	Total Concepto	500,00	500,00					500,00
	Total Artículo.	20.500,00	20.500,00	16.755,07	16.755,07	16.755,07		3.744,93
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.							
	220 MATERIAL DE OFICINA.							
	22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00	3.000,00	2.161,84	2.161,84	2.161,84		838,16
	Total Concepto	3.000,00	3.000,00	2.161,84	2.161,84	2.161,84		838,16

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
221	SUMINISTROS.							
22100	SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	6.000,00		5.847,53	5.847,53	5.847,53		152,47
22101	CALEFACCION ESCOLAR	2.400,00		877,59	877,59	877,59		1.522,41
22102	ENERGIA ELECTRICA, REPARACION ALUMBRADO	37.000,00		25.385,22	25.385,22	25.385,22		11.614,78
22103	GASTOS AGUA NO POTABLE	35.000,00		43.285,17	43.285,17	43.285,17		-8.285,17
22104	GASTOS AGUA POTABLE	12.000,00		27.693,30	27.693,30	27.693,30		-15.693,30
	Total Concepto	92.400,00		103.088,81	103.088,81	103.088,81		-10.688,81
222	COMUNICACIONES.							
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.000,00		1.649,59	1.649,59	1.649,59		350,41
	Total Concepto	2.000,00		1.649,59	1.649,59	1.649,59		350,41
224	PRIMAS DE SEGUROS.							
22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		4.666,52	4.666,52	4.666,52		333,48
	Total Concepto	5.000,00		4.666,52	4.666,52	4.666,52		333,48
226	GASTOS DIVERSOS.							
22600	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00		490,94	490,94	490,94		509,06
22601	AYUDAS FESTEJOS	2.400,00		528,00	528,00	528,00		1.872,00
22602	DIA DEL TROVO Y ROMERÍA	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00		
22603	GASTOS DEPORTES Y GIMNASIA	6.800,00		6.839,79	6.839,79	6.839,79		-39,79
22604	CANON MEJORA	18.300,00		9.735,45	9.735,45	9.735,45		8.564,55
22605	GASTOS DIVERSOS	14.000,00		37.203,94	37.203,94	37.203,94		-23.203,94
22606	PLAN GUADALINFO	14.000,00		12.417,74	12.417,74	12.417,74		1.582,26
22607	GASTOS CULTURA	4.000,00		3.354,87	3.354,87	1.634,89	1.719,98	645,13
22608	TALLER ARTES ESCÉNICAS Y ARTES MUSICALES	4.000,00		4.294,64	4.294,64	4.294,64		-294,64
22609	TALLER DE PINTURA AL ÓLEO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22610	CIRCUITO DE ARTES EN VIVO	3.000,00		3.000,00	4.048,72	4.048,72		-1.048,72
22611	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES	380,00	789,82	1.169,82	1.282,28	1.282,28		-112,46
22612	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.111,00		1.111,00	1.050,00	1.050,00		61,00
22613	TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	7.776,00		7.776,00	7.838,13	7.838,13		-62,13
22614	SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES COVID-19	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
22615	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	2.550,00		2.550,00	2.854,39	2.854,39		-304,39
22616	STARLIGHT	2.500,00		2.500,00	887,00	887,00		1.613,00
22617	SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	5.929,00		5.929,00	1.510,86	1.510,86		4.418,14
22618	PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2021		10.000,00	10.000,00	9.104,07	9.104,07		895,93
22619	SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL		5.000,00	5.000,00				5.000,00
	Total Concepto	100.164,23	15.789,82	115.954,05	118.576,46	118.576,46	1.719,98	-2.622,41
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.							
22700	SERVICIOS CONTRATADOS	23.000,00		23.000,00	21.236,98	21.236,98		1.763,02
22702	GASTOS BASURA	13.000,00		13.000,00	10.100,13	10.100,13		2.899,87
22703	RECOGIDA PAPEL CARTÓN	858,00		858,00				858,00
22708	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO	5.000,00		5.000,00	4.851,67	4.851,67		148,33
22799	SUBVENCIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	5.500,00		5.500,00	5.499,98	5.499,98		0,02
	Total Concepto	47.358,00		47.358,00	41.688,76	41.688,76		5.669,24
	Total Artículo.	249.922,23	15.789,82	265.712,05	271.831,98	271.831,98	1.719,98	-6.119,93
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.							
230	DIETAS.							
23000	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS	2.000,00		2.000,00	457,58	457,58		1.542,42
23001	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00	220,27	220,27		779,73

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	677,85	677,85		2.322,15
231	LOCOMOCIÓN.							
23100	LOCOMOCION	1.000,00		1.000,00	41,80	41,80		958,20
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	41,80	41,80		958,20
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.							
23300	INDEMNIZACION SECRETARÍA JUZGADO	2.079,60		2.079,60	2.079,60	2.079,60		
	Total Concepto	2.079,60		2.079,60	2.079,60	2.079,60		
	Total Artículo.	6.079,60		6.079,60	2.799,25	2.799,25		3.280,35
	Total Capítulo	280.801,83	15.789,82	296.591,65	293.111,62	291.391,64	1.719,98	3.480,03

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.							
	310 INTERESES.							
	31000 INTERESES BANCOS	100,00						100,00
	Total Concepto	100,00						100,00
	Total Artículo.	100,00						100,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.							
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.							
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		663,17
	Total Concepto	3.000,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		663,17
	Total Artículo.	3.000,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		663,17
	Total Capítulo	3.100,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		763,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.							
463	A SOC MERC. ENTID. PÚB. EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC. DEP. DE CC.AA							
45390	CENTRO DE ADULTOS	500,00	500,00					500,00
	Total Concepto	500,00	500,00					500,00
	Total Artículo.	500,00	500,00					500,00
46	A ENTIDADES LOCALES.							
461	A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.							
46101	APORTACIÓN SUBVENCIONES DIPUTACIÓN, IGUALDAD Y MEDIO AMBIENT	250,00	250,00	250,00	250,00		250,00	
	Total Concepto	250,00	250,00	250,00	250,00		250,00	
462	A AYUNTAMIENTOS.							
46200	AGENTE SOCIOCULTURAL	4.649,00	4.649,00	4.648,89	4.648,89		4.648,89	0,11
	Total Concepto	4.649,00	4.649,00	4.648,89	4.648,89		4.648,89	0,11
463	A MANCOMUNIDADES.							
46300	APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA	1.504,54	1.504,54	1.504,54	1.504,54	1.504,54		
46301	APORTACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	4.100,00	4.100,00	4.100,00	4.100,00	4.100,00		
	Total Concepto	5.604,54	5.604,54	5.604,54	5.604,54	5.604,54		
466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.							
46600	FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	60,00	60,00	53,59	53,59	53,59		6,41
	Total Concepto	60,00	60,00	53,59	53,59	53,59		6,41
467	A CONSORCIOS.							
46701	ADR ALPUJARRA	236,50	236,50	236,50	236,50	236,50		
	Total Concepto	236,50	236,50	236,50	236,50	236,50		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
47	Total Artículo. A EMPRESAS PRIVADAS.	10.800,04		10.793,52	10.793,52	5.894,63	4.898,89	6,52
479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.							
47900	A ABUXARRA Y OTRAS	100,00						100,00
	Total Concepto	100,00						100,00
	Total Artículo.	100,00						100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	100,00						100,00
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
48000	PROGRAMAS BÁSICOS DE S. SOCIALES(AYUDA A DOMICILIO Y OTROS)	59.226,00		59.121,93	59.121,93	59.121,93		104,07
48001	INDEMNIZACION DAÑOS	100,00						100,00
48004	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.084,06		1.181,57	1.181,57	1.181,57		-97,51
	Total Concepto	60.410,06		60.303,50	60.303,50	60.303,50		106,56
	Total Artículo.	60.410,06		60.303,50	60.303,50	60.303,50		106,56
49	AL EXTERIOR.							
490	Al exterior							
49000	S.G.A.E.	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
	Total Concepto	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
	Total Artículo.	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
	Total Capítulo	72.560,10		71.623,18	71.623,18	66.724,29	4.898,89	936,92

(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL							
	600 INVERSIONES EN TERRENOS.							
	60000 ADQUISICIÓN TERRENOS	10,00						10,00
	Total Concepto	10,00						10,00
	Total Artículo.	10,00						10,00
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL							
	610 INVERSIONES EN TERRENOS.							
	61001 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	100,00						100,00
	Total Concepto	100,00						100,00
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL							
	61901 SEÑALIZACION VIARIA	100,00						100,00
	61902 INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA	48.466,00		48.466,00	48.466,00	48.466,00		
	61903 REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00		5.000,00	5.000,00		5.000,00	
	61905 PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2021	35.000,00		35.000,00	35.000,00		35.000,00	
	61906 INVERSIONES REMANENTE TESORERIA DIPGRA 2021	98.415,00		98.415,00	98.415,00		98.415,00	
	Total Concepto	88.566,00		186.881,00	186.881,00	48.466,00	138.415,00	100,00
	Total Artículo.	88.566,00		187.081,00	186.881,00	48.466,00	138.415,00	200,00
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV							
	633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.							
	63300 ADQUISICIÓN DÚMPER	23.821,34		23.821,34	23.821,34		23.821,34	
	Total Concepto	23.821,34		23.821,34	23.821,34		23.821,34	
	635 MOBILIARIO.							

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
63500	ADECUACIÓN SALÓN DE LA FUENTE	4.025,00		4.025,00	2.267,53	2.267,53		1.757,47
	Total Concepto	4.025,00		4.025,00	2.267,53	2.267,53		1.757,47
639	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV							
63900	MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	34.854,11		34.854,11	32.905,97		32.905,97	1.948,14
	Total Concepto	34.854,11		34.854,11	32.905,97		32.905,97	1.948,14
	Total Artículo.	62.700,45		62.700,45	58.994,84	2.267,53	56.727,31	3.705,61
	Total Capítulo	151.376,45	98.415,00	249.791,45	245.875,84	50.733,53	195.142,31	3.915,61
	Total	731.482,81	114.204,82	845.687,63	835.151,18	633.390,00	201.761,18	10.536,45

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE.	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
01	DEUDA PÚBLICA.							
	011 DEUDA PÚBLICA.							
	011 DEUDA PÚBLICA.	3.100,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		763,17
	Total Gr. Progra...	3.100,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		763,17
	Total Política	3.100,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		763,17
	Total Área de Gasto	3.100,00		2.336,83	2.336,83	2.336,83		763,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
16	BIENESTAR COMUNITARIO.							
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA							
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	81.854,11	81.854,11	103.884,44	103.884,44	70.978,47	32.905,97	-22.030,33
	Total Gr. Progra...	81.854,11	81.854,11	103.884,44	103.884,44	70.978,47	32.905,97	-22.030,33
	162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.							
	1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	19.787,00	19.787,00	11.610,99	11.610,99	11.610,99		8.176,01
	Total Gr. Progra...	19.787,00	19.787,00	11.610,99	11.610,99	11.610,99		8.176,01
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.							
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.	42.000,00	42.000,00	30.385,22	30.385,22	25.385,22	5.000,00	11.614,78
	Total Gr. Progra...	42.000,00	42.000,00	30.385,22	30.385,22	25.385,22	5.000,00	11.614,78
	Total Política	143.641,11	143.641,11	145.880,65	145.880,65	107.974,68	37.905,97	-2.239,54
17	MEDIO AMBIENTE.							
	170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.							
	170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	6.600,00	6.600,00	4.987,00	4.987,00	4.987,00		1.613,00
	Total Gr. Progra...	6.600,00	6.600,00	4.987,00	4.987,00	4.987,00		1.613,00
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.							
	1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMÓ	4.310,00	4.310,00	1.725,32	1.725,32	1.725,32		2.584,68
	Total Gr. Progra...	4.310,00	4.310,00	1.725,32	1.725,32	1.725,32		2.584,68
	Total Política	10.910,00	10.910,00	6.712,32	6.712,32	6.712,32		4.197,68
	Total Área de Gasto	154.551,11	154.551,11	152.592,97	152.592,97	114.687,00	37.905,97	1.958,14

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.							
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	130.358,06	10.789,82	141.147,88	138.081,49	138.081,49	138.081,49	3.066,39
	Total Gr. Progra. . .	130.358,06	10.789,82	141.147,88	138.081,49	138.081,49	138.081,49	3.066,39
	Total Política	130.358,06	10.789,82	141.147,88	138.081,49	138.081,49	138.081,49	3.066,39
	Total Área de Gasto	130.358,06	10.789,82	141.147,88	138.081,49	138.081,49	138.081,49	3.066,39

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.							
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA							
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	8.918,23	8.918,23	11.635,64	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
	Total Gr. Progra. ...	8.918,23	8.918,23	11.635,64	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
	Total Política	8.918,23	8.918,23	11.635,64	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
32	EDUCACIÓN.							
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.							
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	500,00	500,00					500,00
	Total Gr. Progra. ...	500,00	500,00					500,00
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA							
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	2.400,00	2.400,00	877,59	877,59	877,59		1.522,41
	Total Gr. Progra. ...	2.400,00	2.400,00	877,59	877,59	877,59		1.522,41
	Total Política	2.900,00	2.900,00	877,59	877,59	877,59		2.022,41
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	11.961,00	11.961,00	13.143,36	13.143,36	12.893,36	250,00	-1.182,36
	Total Gr. Progra. ...	11.961,00	11.961,00	13.143,36	13.143,36	12.893,36	250,00	-1.182,36
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.							
	3322 ARCHIVOS	5.500,00	5.500,00	5.499,98	5.499,98	5.499,98		0,02
	Total Gr. Progra. ...	5.500,00	5.500,00	5.499,98	5.499,98	5.499,98		0,02
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.							
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	7.150,00	7.150,00	4.409,03	4.409,03	2.689,05	1.719,98	2.740,97
	Total Gr. Progra. ...	7.150,00	7.150,00	4.409,03	4.409,03	2.689,05	1.719,98	2.740,97
	Total Política	24.611,00	24.611,00	23.052,37	23.052,37	21.082,39	1.969,98	1.556,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.							
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.							
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	6.800,00	6.800,00	6.839,79	6.839,79	6.839,79		-39,79
	Total Gr. Progra. ...	6.800,00	6.800,00	6.839,79	6.839,79	6.839,79		-39,79
	Total Política	6.800,00	6.800,00	6.839,79	6.839,79	6.839,79		-39,79
	Total Área de Gasto	43.229,23	43.229,23	42.405,39	42.405,39	40.435,41	1.969,98	823,84

4

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.							
	414 DESARROLLO RURAL.							
	414 DESARROLLO RURAL.	236,50		236,50	236,50	236,50		
	Total Gr. Progra. ...	236,50		236,50	236,50	236,50		
	Total Política	236,50		236,50	236,50	236,50		
45	INFRAESTRUCTURAS.							
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.							
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	98.666,00		196.258,70	196.258,70	62.843,70	133.415,00	822,30
	Total Gr. Progra. ...	98.666,00		197.081,00	196.258,70	62.843,70	133.415,00	822,30
	Total Política	98.666,00		197.081,00	196.258,70	62.843,70	133.415,00	822,30
	Total Área de Gasto	98.902,50		197.317,50	196.495,20	63.080,20	133.415,00	822,30

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.							
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	19.000,00		16.499,42	16.499,42	16.499,42		2.500,58
	Total Gr. Progra. ...	19.000,00		16.499,42	16.499,42	16.499,42		2.500,58
	Total Política	19.000,00		16.499,42	16.499,42	16.499,42		2.500,58
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.							
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .							
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	245.112,37	5.000,00	258.161,20	258.161,20	234.339,86	23.821,34	-8.048,83
	Total Gr. Progra. ...	245.112,37	5.000,00	258.161,20	258.161,20	234.339,86	23.821,34	-8.048,83
	925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS							
	925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13
	Total Gr. Progra. ...	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13
	Total Política	252.888,37	5.000,00	265.999,33	265.999,33	242.177,99	23.821,34	-8.110,96
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.							
	932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.							
	932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	5.000,00		4.851,67	4.851,67	4.851,67		148,33
	Total Gr. Progra. ...	5.000,00		4.851,67	4.851,67	4.851,67		148,33
	Total Política	5.000,00		4.851,67	4.851,67	4.851,67		148,33
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.							
	941 TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.							
	941 TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	18.300,00		9.735,45	9.735,45	9.735,45		8.564,55
	Total Gr. Progra. ...	18.300,00		9.735,45	9.735,45	9.735,45		8.564,55
	943 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.							

46

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Area de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
943	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.	6.153,54		6.153,54	6.153,43	1.504,54	4.648,89	0,11
	Total Gr. Progra. . .	6.153,54		6.153,54	6.153,43	1.504,54	4.648,89	0,11
	Total Política	24.453,54		24.453,54	15.888,88	11.239,99	4.648,89	8.564,66
	Total Área de Gasto	301.341,91	5.000,00	306.341,91	303.239,30	274.769,07	28.470,23	3.102,61
	Total	731.482,81	114.204,82	845.687,63	835.151,18	633.390,00	201.761,18	10.536,45

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.
 Política 01 DEUDA PÚBLICA.
 Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	310	31000			INTERESES BANCOS	100,00		100,00				100,00	
					CTO 310 INTERESES.	100,00		100,00				100,00	
					ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	100,00		100,00				100,00	
011	359	35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	2.336,83	2.336,83	2.336,83	663,17	
					CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00		3.000,00	2.336,83	2.336,83	2.336,83	663,17	
					ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00		3.000,00	2.336,83	2.336,83	2.336,83	663,17	
					CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	3.100,00		3.100,00	2.336,83	2.336,83	2.336,83	763,17	
					TOTAL GR. PROGRA. 011	3.100,00		3.100,00	2.336,83	2.336,83	2.336,83	763,17	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO.
 Grup. Prog. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
161	221	22103		GASTOS AGUA NO POTABLE	35.000,00		43.285,17	43.285,17	43.285,17		-8.285,17
161	221	22104		GASTOS AGUA POTABLE	12.000,00		27.693,30	27.693,30	27.693,30		-15.693,30
				CTO 221 SUMINISTROS.	47.000,00		70.978,47	70.978,47	70.978,47		-23.978,47
				ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	47.000,00		70.978,47	70.978,47	70.978,47		-23.978,47
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	47.000,00		70.978,47	70.978,47	70.978,47		-23.978,47
161	639	63900		MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	34.854,11		32.905,97	32.905,97		32.905,97	1.948,14
				CTO 639 OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV	34.854,11		32.905,97	32.905,97		32.905,97	1.948,14
				ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	34.854,11		32.905,97	32.905,97		32.905,97	1.948,14
				CAP. 6 INVERSIONES REALES.	34.854,11		32.905,97	32.905,97		32.905,97	1.948,14
				TOTAL GR. PROGRA. 161	81.854,11		103.884,44	103.884,44	70.978,47	32.905,97	-22.030,33

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO.
 Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
							DEFINITIVAS					
162	226	22617			SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	5.929,00		1.510,86	1.510,86	1.510,86		4.418,14
					CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	5.929,00		1.510,86	1.510,86	1.510,86		4.418,14
162	227	22702			GASTOS BASURA	13.000,00		10.100,13	10.100,13	10.100,13		2.899,87
162	227	22703			RECOGIDA PAPEL CARTÓN	858,00			858,00			858,00
					CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	13.858,00		10.100,13	10.100,13	10.100,13		3.757,87
					ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	19.787,00		11.610,99	11.610,99	11.610,99		8.176,01
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	19.787,00		11.610,99	11.610,99	11.610,99		8.176,01
					TOTAL GR. PROGRA. 162	19.787,00		11.610,99	11.610,99	11.610,99		8.176,01

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO.
 Grup. Prog. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
165	221	22102		ENERGIA ELECTRICA, REPARACION ALUMBRADO	37.000,00		37.000,00	25.385,22	25.385,22	25.385,22	11.614,78	
				CTO 221 SUMINISTROS.	37.000,00		37.000,00	25.385,22	25.385,22	25.385,22	11.614,78	
				ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	37.000,00		37.000,00	25.385,22	25.385,22	25.385,22	11.614,78	
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.000,00		37.000,00	25.385,22	25.385,22	25.385,22	11.614,78	
165	619	61903		REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
				CTO 619 OTRAS INVER DE REPOISIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
				ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
				CAP. 6 INVERSIONES REALES.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
				TOTAL GR. PROGRA. 165	42.000,00		42.000,00	30.385,22	30.385,22	25.385,22	11.614,78	

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.	CL Programa	CL Económica	G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
170	226	22616				STARLIGHT	2.500,00		2.500,00	887,00	887,00		1.613,00	
						CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.500,00		2.500,00	887,00	887,00		1.613,00	
						ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.500,00		2.500,00	887,00	887,00		1.613,00	
						CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.500,00		2.500,00	887,00	887,00		1.613,00	
170	463	46301				APORTACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00			
						CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00			
						ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00			
						CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00			
						TOTAL GR. PROGRA. 170	6.600,00		6.600,00	4.987,00	4.987,00		1.613,00	

82

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención

22/03/2023

11:13:13

(2021)

Pág.

6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

C/L Programa	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
172	209	20900		CANON DE VERTIDOS CTO 209 CÁNONES.	4.300,00		4.300,00	1.725,32	1.725,32		2.574,68
				ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	4.300,00		4.300,00	1.725,32	1.725,32		2.574,68
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.300,00		4.300,00	1.725,32	1.725,32		2.574,68
172	600	60000		ADQUISICIÓN TERRENOS CTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.	10,00		10,00	1.725,32	1.725,32		10,00
				ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	10,00		10,00				10,00
				CAP. 6 INVERSIONES REALES.	10,00		10,00				10,00
				TOTAL GR. PROGRA. 172	4.310,00		4.310,00	1.725,32	1.725,32		2.584,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
CL.Programa	CL.Económica	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
231	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	45.000,00		45.000,00	44.612,86	44.612,86		387,14
231	160	16001	CUOTAS SOCIALES BASURA	4.000,00		4.000,00	3.927,86	3.927,86		72,14
231	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	4.018,00		4.018,00	3.578,79	3.578,79		439,21
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	53.018,00		53.018,00	52.119,51	52.119,51		898,49
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	53.018,00		53.018,00	52.119,51	52.119,51		898,49
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	53.018,00		53.018,00	52.119,51	52.119,51		898,49
231	226	22606	PLAN GUADALINFO	14.000,00		14.000,00	12.417,74	12.417,74		1.582,26
231	226	22611	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES	380,00	789,82	1.169,82	1.282,28	1.282,28		-112,46
231	226	22615	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	2.550,00		2.550,00	2.854,39	2.854,39		-304,39
231	226	22618	PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2021		10.000,00	10.000,00	9.104,07	9.104,07		895,93
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	16.930,00	10.789,82	27.719,82	25.658,48	25.658,48		2.061,34
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	16.930,00	10.789,82	27.719,82	25.658,48	25.658,48		2.061,34
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	16.930,00	10.789,82	27.719,82	25.658,48	25.658,48		2.061,34
231	480	48000	PROGRAMAS BÁSICOS DE S. SOCIALES(AYUDA A DOMICILIO Y OTROS)	59.226,00		59.226,00	59.121,93	59.121,93		104,07
231	480	48001	INDEMNIZACION DAÑOS	100,00		100,00				100,00
231	480	48004	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.084,06		1.084,06	1.181,57	1.181,57		-97,51
			CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	60.410,06		60.410,06	60.303,50	60.303,50		106,56
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	60.410,06		60.410,06	60.303,50	60.303,50		106,56
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	60.410,06		60.410,06	60.303,50	60.303,50		106,56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.	CL.Programa	CL.Económica	G. Prog.	Cto.	Subcto.	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
						130.358,06	10.789,82	141.147,88	138.081,49	138.081,49		3.066,39
TOTAL GR. PROGRA. 231												

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 31 SANIDAD.

Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES					
311	226	22614			SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES COVID-19	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
					CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
					ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41
					TOTAL GR. PROGRA. 311	8.918,23		8.918,23	11.635,64	11.635,64		-2.717,41

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica		INICIALES	MODIFICACIONES					
G. Prog.	Cto.	Subcto.							
320	453	45390	500,00		500,00			500,00	
		CENTRO DE ADULTOS	500,00		500,00			500,00	
		CTO 453 A SOC MERC.ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PUBLIC DEP. DE CC.AA							
		ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00		500,00			500,00	
		CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	500,00		500,00			500,00	
		TOTAL GR. PROGRAMA. 320	500,00		500,00			500,00	

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención

22/03/2023

11:13:13

(2021)

Pág.

11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC.	CL.Programa	Cto.	CL.Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
323	221	22101			CALEFACCION ESCOLAR	2.400,00		2.400,00	877,59	877,59	877,59	1.522,41	
					CTO 221 SUMINISTROS.	2.400,00		2.400,00	877,59	877,59	877,59	1.522,41	
					ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.400,00		2.400,00	877,59	877,59	877,59	1.522,41	
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.400,00		2.400,00	877,59	877,59	877,59	1.522,41	
					TOTAL GR. PROGRA. 323	2.400,00		2.400,00	877,59	877,59	877,59	1.522,41	

88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
330	226	22602		DIA DEL TROVO Y ROMERÍA	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00				
330	226	22608		TALLER ARTES ESCÉNICAS Y ARTES MUSICALES	4.000,00		4.000,00	4.294,64	4.294,64			-294,64	
330	226	22609		TALLER DE PINTURA AL ÓLEO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00				
330	226	22610		CIRCUITO DE ARTES EN VIVO	3.000,00		3.000,00	4.048,72	4.048,72			-1.048,72	
330	226	22612		PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.111,00		1.111,00	1.050,00	1.050,00			61,00	
				CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	11.611,00		11.611,00	12.893,36	12.893,36			-1.282,36	
				ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	11.611,00		11.611,00	12.893,36	12.893,36			-1.282,36	
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.611,00		11.611,00	12.893,36	12.893,36			-1.282,36	
330	461	46101		APORTACIÓN SUBVENCIONES DIPUTACIÓN, IGUALDAD Y MEDIO AMBIENT	250,00		250,00	250,00	250,00	250,00			
				CTO 461 A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.	250,00		250,00	250,00	250,00				
				ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	250,00		250,00	250,00	250,00				
330	479	47900		A ABUXARRA Y OTRAS	100,00		100,00					100,00	
				CTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	100,00		100,00					100,00	
				ART. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.	100,00		100,00					100,00	
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	350,00		350,00	250,00	250,00			100,00	
				TOTAL GR. PROGRA. 330	11.961,00		11.961,00	13.143,36	13.143,36	12.893,36	250,00		-1.182,36

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

G. Prog.	Cto.	CL.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
						DEFINITIVAS						
338	226	22601			AYUDAS FESTEJOS	2.400,00		528,00	528,00	528,00	1.719,98	1.872,00
338	226	22607			GASTOS CULTURA	4.000,00		3.354,87	3.354,87	1.634,89	1.719,98	645,13
					CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	6.400,00		3.882,87	3.882,87	2.162,89	1.719,98	2.517,13
					ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	6.400,00		3.882,87	3.882,87	2.162,89	1.719,98	2.517,13
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.400,00		3.882,87	3.882,87	2.162,89	1.719,98	2.517,13
338	490	49000			S.G.A.E.	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
					CTO 490 Al exterior	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
					ART. 49 AL EXTERIOR.	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	750,00		526,16	526,16	526,16		223,84
					TOTAL GR. PROGRA. 338	7.150,00		4.409,03	4.409,03	2.689,05	1.719,98	2.740,97

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES						DEFINITIVAS
G. Prog.	Cto.									
340	226	22603	6.800,00		6.800,00	6.839,79	6.839,79	-39,79		
		GASTOS DEPORTES Y GIMNASIA								
		CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	6.800,00		6.800,00	6.839,79	6.839,79	-39,79		
		ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	6.800,00		6.800,00	6.839,79	6.839,79	-39,79		
		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.800,00		6.800,00	6.839,79	6.839,79	-39,79		
		TOTAL GR. PROGRA. 340	6.800,00		6.800,00	6.839,79	6.839,79	-39,79		

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención

22/03/2023

11:13:13

Pág.

16

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Grup. Prog. 414 DESARROLLO RURAL.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
414	467	46701		ADR ALPUJARRA	236,50		236,50	236,50	236,50	236,50		
				CTO 467 A CONSORCIOS.	236,50		236,50	236,50	236,50	236,50		
				ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	236,50		236,50	236,50	236,50	236,50		
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	236,50		236,50	236,50	236,50	236,50		
				TOTAL GR. PROGRA. 414	236,50		236,50	236,50	236,50	236,50		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
450	210	21010	GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS	15.000,00		15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70	622,30	
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	15.000,00		15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70	622,30	
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.000,00		15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70	622,30	
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	15.000,00		15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70	622,30	
450	610	61001	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	100,00		100,00				100,00	
			CTO 610 INVERSIONES EN TERRENOS.	100,00		100,00				100,00	
450	619	61901	SEÑALIZACION VIARIA	100,00		100,00				100,00	
450	619	61902	INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA	48.466,00		48.466,00	48.466,00	48.466,00	48.466,00	100,00	
450	619	61905	PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2021	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
450	619	61906	INVERSIONES REMANENTE TESORERIA DIPGRA 2021		98.415,00	98.415,00	98.415,00	98.415,00	98.415,00		
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	83.666,00	98.415,00	181.981,00	181.881,00	181.881,00	181.881,00	100,00	
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	83.666,00	98.415,00	182.081,00	181.881,00	181.881,00	181.881,00	200,00	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	83.666,00	98.415,00	182.081,00	181.881,00	181.881,00	181.881,00	200,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 450	98.666,00	98.415,00	197.081,00	196.258,70	196.258,70	62.843,70	822,30	

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención

22/03/2023

11:13:13

(2021)

Pág.

18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

G. Prog.	Cto.	CL.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
912	100	10000			RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE	16.000,00		16.000,00	16.000,04	16.000,04		-0,04
					CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	16.000,00		16.000,00	16.000,04	16.000,04		-0,04
					ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	16.000,00		16.000,00	16.000,04	16.000,04		-0,04
					CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	16.000,00		16.000,00	16.000,04	16.000,04		-0,04
912	230	23000			DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS	2.000,00		2.000,00	457,58	457,58		1.542,42
					CTO 230 DIETAS.	2.000,00		2.000,00	457,58	457,58		1.542,42
912	231	23100			LOCOMOCION	1.000,00		1.000,00	41,80	41,80		958,20
					CTO 231 LOCOMOCIÓN.	1.000,00		1.000,00	41,80	41,80		958,20
					ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.000,00		3.000,00	499,38	499,38		2.500,62
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.000,00		3.000,00	499,38	499,38		2.500,62
					TOTAL GR. PROGRA. 912	19.000,00		19.000,00	16.499,42	16.499,42		2.500,58

25

(2021)

Pág. 19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
						DEFINITIVAS					
920	120	12000		RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	109.660,91		85.547,68	85.547,68	85.547,68		24.113,23
				CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	109.660,91		85.547,68	85.547,68	85.547,68		24.113,23
				ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	109.660,91		85.547,68	85.547,68	85.547,68		24.113,23
920	131	13100		PERSONAL LABORAL	20.000,00		47.415,56	47.415,56	47.415,56		-27.415,56
920	131	13101		PERSONAL LABORAL BASURA	11.500,00		8.587,72	8.587,72	8.587,72		2.912,28
				CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	31.500,00		56.003,28	56.003,28	56.003,28		-24.503,28
				ART. 13 PERSONAL LABORAL.	31.500,00		56.003,28	56.003,28	56.003,28		-24.503,28
920	150	15000		PRODUCTIVIDAD	9.132,96		8.200,64	8.200,64	8.200,64		932,32
				CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	9.132,96		8.200,64	8.200,64	8.200,64		932,32
920	151	15100		GRATIFICACIONES	4.332,56		4.332,56	4.332,56	4.332,56		
				CTO 151 GRATIFICACIONES.	4.332,56		4.332,56	4.332,56	4.332,56		
				ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	13.465,52		12.533,20	12.533,20	12.533,20		932,32
				CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	154.626,43		154.084,16	154.084,16	154.084,16		542,27
920	213	21300		MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00		35,09	35,09	35,09		2.964,91
				CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3.000,00		35,09	35,09	35,09		2.964,91
920	214	21400		MATERIAL DE TRANSPORTES	2.000,00		2.342,28	2.342,28	2.342,28		-342,28
				CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	2.000,00		2.342,28	2.342,28	2.342,28		-342,28
920	215	21500		MOBILIARIOS EDIFICIOS	500,00						500,00
				CTO 215 MOBILIARIO.	500,00						500,00
				ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	5.500,00		2.377,37	2.377,37	2.377,37		3.122,63
920	220	22000		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		2.161,84	2.161,84	2.161,84		838,16

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
					DEFINITIVAS						
920	221	22100	CTO 220	MATERIAL DE OFICINA.	3.000,00		2.161,84	2.161,84	2.161,84	838,16	
				SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	6.000,00		5.847,53	5.847,53	5.847,53	152,47	
				CTO 221	SUMINISTROS.	6.000,00		5.847,53	5.847,53	152,47	
920	222	22200		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.000,00		1.649,59	1.649,59	1.649,59	350,41	
				CTO 222	COMUNICACIONES.	2.000,00		1.649,59	1.649,59	350,41	
920	224	22400		PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		4.666,52	4.666,52	4.666,52	333,48	
				CTO 224	PRIMAS DE SEGUROS.	5.000,00		4.666,52	4.666,52	333,48	
920	226	22600		GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00		490,94	490,94	490,94	509,06	
920	226	22605		GASTOS DIVERSOS	14.000,00		37.203,94	37.203,94	37.203,94	-23.203,94	
920	226	22619		SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL		5.000,00					
				CTO 226	GASTOS DIVERSOS.	15.000,00		37.694,88	37.694,88	-17.694,88	
920	227	22700		SERVICIOS CONTRATADOS	23.000,00		21.236,98	21.236,98	21.236,98	1.763,02	
				CTO 227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	23.000,00		21.236,98	21.236,98	1.763,02	
920	230	23001		ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	54.000,00		73.257,34	73.257,34	73.257,34	-14.257,34	
				DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	1.000,00		220,27	220,27	220,27	779,73	
				CTO 230	DIETAS.	1.000,00		220,27	220,27	779,73	
920	233	23300		INDEMNIZACION SECRETARIA JUZGADO	2.079,60		2.079,60	2.079,60	2.079,60		
				CTO 233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.079,60		2.079,60	2.079,60		
				ART. 23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.079,60		2.299,87	2.299,87	779,73	
				CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	62.579,60	5.000,00	77.934,58	77.934,58	-10.354,98	

97

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
920	466	46600		FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	60,00		53,59	53,59	53,59		6,41
				CTO 466 A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.	60,00		53,59	53,59	53,59		6,41
				ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	60,00		53,59	53,59	53,59		6,41
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	60,00		53,59	53,59	53,59		6,41
920	633	63300		ADQUISICIÓN DÚMPER	23.821,34		23.821,34	23.821,34		23.821,34	
				CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	23.821,34		23.821,34	23.821,34		23.821,34	
920	635	63500		ADECUACIÓN SALÓN DE LA FUENTE	4.025,00		2.267,53	2.267,53	2.267,53		1.757,47
				CTO 635 MOBILIARIO.	4.025,00		2.267,53	2.267,53	2.267,53		1.757,47
				ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	27.846,34		26.088,87	26.088,87	2.267,53	23.821,34	1.757,47
				CAP. 6 INVERSIONES REALES.	27.846,34		26.088,87	26.088,87	2.267,53	23.821,34	1.757,47
				TOTAL GR. PROGRA. 920	245.112,37	5.000,00	258.161,20	258.161,20	234.339,86	23.821,34	-8.048,83

98

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
925	226	22613		TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13
				CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13
				ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13
				TOTAL GR. PROGRA. 925	7.776,00		7.838,13	7.838,13	7.838,13		-62,13

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
CL.Programa	CL.Económica		INICIALES	MODIFICACIONES						DEFINITIVAS
G. Prog.	Cto.									
932	227	22708	5.000,00	5.000,00	4.851,67	4.851,67	4.851,67	148,33		
		SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO								
		CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.000,00	5.000,00	4.851,67	4.851,67	4.851,67	148,33		
		ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.000,00	5.000,00	4.851,67	4.851,67	4.851,67	148,33		
		TOTAL GR. PROGRA. 932	5.000,00	5.000,00	4.851,67	4.851,67	4.851,67	148,33		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 Grup. Prog. 941 TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica		INICIALES	MODIFICACIONES					
941	226	22604	18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45	8.564,55	
			18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45	8.564,55	
			18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45	8.564,55	
			18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45	8.564,55	
			18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45	8.564,55	
			18.300,00		18.300,00	9.735,45	9.735,45	8.564,55	

101

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 Grup. Prog. 943 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
943	462	46200			AGENTE SOCIOCULTURAL CTO 462 A AYUNTAMIENTOS.	4.649,00		4.649,00	4.648,89	4.648,89	4.648,89	0,11
943	463	46300			APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA CTO 463 A MANCOMUNIDADES. ART. 46 A ENTIDADES LOCALES. CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.504,54		1.504,54	1.504,54	1.504,54	1.504,54	0,11
					TOTAL GR. PROGRA. 943	6.153,54		6.153,54	6.153,43	1.504,54	4.648,89	0,11

(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0 3	3.100,00		3.100,00	2.336,83	2.336,83	2.336,83		763,17
1 2	110.587,00		110.587,00	110.587,00	110.587,00	110.587,00		
1 4	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00	4.100,00		
1 6	39.864,11		39.864,11	37.905,97	37.905,97	37.905,97	37.905,97	1.958,14
2 1	53.018,00		53.018,00	52.119,51	52.119,51	52.119,51		898,49
2 2	16.930,00	10.789,82	27.719,82	25.658,48	25.658,48	25.658,48		2.061,34
2 4	60.410,06		60.410,06	60.303,50	60.303,50	60.303,50		106,56
3 2	41.629,23		41.629,23	41.629,23	41.629,23	39.909,25	1.719,98	
3 4	1.600,00		1.600,00	776,16	776,16	526,16	250,00	823,84
4 2	15.000,00		15.000,00	14.377,70	14.377,70	14.377,70		622,30
4 4	236,50		236,50	236,50	236,50	236,50		
4 6	83.666,00	98.415,00	182.081,00	181.881,00	181.881,00	48.466,00	133.415,00	200,00
9 1	170.626,43		170.626,43	170.084,20	170.084,20	170.084,20		542,23
9 2	96.655,60	5.000,00	101.655,60	100.859,21	100.859,21	100.859,21		796,39
9 4	6.213,54		6.213,54	6.207,02	6.207,02	1.558,13	4.648,89	6,52
9 6	27.846,34		27.846,34	26.088,87	26.088,87	2.267,53	23.821,34	1.757,47
Suma	731.482,81	114.204,82	845.687,63	835.151,18	835.151,18	633.390,00	201.761,18	10.536,45

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
11200	IBI RUSTICA	8.365,00		8.365,00								-8.365,00
11301	IBI URBANA	62.014,00		62.014,00								-62.014,00
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	33.000,00		33.000,00	326,26	0,99	326,26		326,26	100,00		-32.673,74
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	1.000,00		1.000,00	2,21	0,22	2,21		2,21	100,00		-997,79
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS A EMPRESARIALES	7.500,00		7.500,00								-7.500,00
29100	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA)	1.000,00		1.000,00	756,14	75,61	756,14		756,14	100,00		-243,86
30000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	9.000,00		9.000,00	2,13	0,02	2,13		2,13	100,00		-8.997,87
30001	VENTA DE AGUA NO POTABLE	35.000,00		35.000,00	92,24	0,26	92,24		92,24	100,00		-34.907,76
30100	TASAS SANEAMIENTO	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
30200	TASAS RECOGIDA DE BASURA	20.400,00		20.400,00	13,60	0,07	13,60		13,60	100,00		-20.386,40
30900	TASAS CEMENTERIO	3.500,00		3.500,00	2.000,00	57,14	2.000,00		2.000,00	100,00		-1.500,00
32300	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS	3.000,00		3.000,00	4.732,13	157,74	4.732,13		4.732,13	100,00		1.732,13
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	1.000,00		1.000,00	6,00	0,60	6,00		6,00	100,00		-994,00
32900	TASAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00		100,00								-100,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS.	250,00		250,00	85,00	34,00	85,00		85,00	100,00		-165,00
33901	TASAS OCUPACION TERRENOS.	100,00		100,00								-100,00
33902	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES	100,00		100,00								-100,00
33903	TASAS UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DOMINIO PUBLICO. EMPLES	4.000,00		4.000,00	2.238,22	55,96	2.238,22		2.238,22	100,00		-1.761,78
34300	PISCINA MUNICIPAL	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
34900	USO SALA DE VELATORIOS	2.200,00		2.200,00	2.400,00	109,09	2.400,00		2.400,00	100,00		200,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	1.500,00		1.500,00	570,27	38,02	570,27		570,27	100,00		-929,73
39300	INTERESES DE DEMORA	800,00		800,00	73,77	9,22	73,77		73,77	100,00		-726,23
39901	INGRESOS DIVERSOS	13.000,00		13.000,00	379,89	2,92	379,89		379,89	100,00		-12.620,11
39902	CANON DE MEJORA	22.300,00		22.300,00	3,00	0,01	3,00		3,00	100,00		-22.297,00
42000	PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO	98.000,00		98.000,00	50.469,76	51,50	50.469,76		50.469,76	100,00		-47.530,24
	Suma	330.129,00		330.129,00	64.150,62	19,43	64.150,62		64.150,62	100,00		-265.978,38

10

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
42002	PROCESOS ELECTORALES	100,00		100,00	19,64	19,64	19,64		19,64	100,00		-80,36
42003	COMPENSACION IAE	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
42090	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	1.081,90		1.081,90								-1.081,90
45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	164.600,00		164.600,00	81.184,08	49,32	81.184,08		81.184,08	100,00		-83.415,92
45001	SUBVENCIÓN PROGRAMA JOVEN AHORA		9.000,00	9.000,00								-9.000,00
45080	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCIA GUADALINFO	10.600,00		10.600,00	11.464,97	108,16	11.464,97		11.464,97	100,00		864,97
46100	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	9.000,00		9.000,00								-9.000,00
46102	SUBVENCIÓN ANIMADOR DEPORTIVO	4.650,00		4.650,00								-4.650,00
46103	SUBV. PROG. BÁSICOS DE S. SOCIALES (AYUDA A DOMIC. Y OTROS)	126.691,60		126.691,60	38.050,25	30,03	38.050,25		38.050,25	100,00		-88.641,35
46104	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	3.810,00		3.810,00	3.000,00	78,74	3.000,00		3.000,00	100,00		-810,00
46105	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.080,00		1.080,00								-1.080,00
46106	SUBVENCIÓN DIPUTACION PROGRAMA DE MAYORES	1.620,00		1.620,00								-1.620,00
46107	SUBVENCIÓNES DIPUTACION TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	7.188,00		7.188,00								-7.188,00
46108	APORTACION DIPUTACION GUADALINFO	4.655,00		4.655,00								-4.655,00
46109	SUBVENCIÓN DAÑOS CALIMA		5.000,00	5.000,00								-5.000,00
46110	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1.573,00		1.573,00								-1.573,00
46113	PROGRAMA ESPECIAL DE URGENCIA SOCIAL 2022											
46200	APORTACION DE TURON RESIDUOS SOLIDOS	14.000,00		14.000,00								-14.000,00
48000	APORTACIONES USUARIOS DEPENDENCIA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
52000	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	100,00		100,00	0,01	0,01	0,01		0,01	100,00		-99,99
54100	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.100,00		1.100,00	450,00	40,91	450,00		450,00	100,00		-650,00
54101	ALQUILERES APARTAMENTOS. ALBERGUE MUNICIPAL.	2.400,00		2.400,00								-2.400,00
54200	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS	7.500,00		7.500,00	4.065,09	54,20	4.065,09		4.065,09	100,00		-3.434,91
	Suma	694.878,50	14.000,00	708.878,50	202.384,66	28,55	202.384,66		202.384,66	100,00		-506.493,84

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
	Total de operaciones corrientes:	694.878,50	14.000,00	708.878,50	202.384,66	28,55	202.384,66		202.384,66	100,00		-506.493,84
60200	PARCELAS SOBREPASANTES DE VIA PUBLICA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
61900	ENAJENACION CAMION	11.600,00		11.600,00	11.600,00	100,00	11.600,00		11.600,00	100,00		-27.000,00
72100	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. P.F.E.A. MANO DE OBR	27.000,00		27.000,00								
75080	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES											
76100	MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	4.917,02		4.917,02								-4.917,02
76101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA 2022	100,00		100,00								-100,00
76103	SUBVENCIÓN MATERIALES P.F.E.A.	10.800,00		10.800,00	6.782,13	62,80	6.782,13		6.782,13	100,00		-4.017,87
	Total de operaciones de capital:	56.417,02		56.417,02	18.382,13	32,58	18.382,13		18.382,13	100,00		-38.034,89
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	220.766,79	28,85	220.766,79		220.766,79	100,00		-544.528,73

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 11/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
112	IMPTE SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RUSTICA	8.365,00		8.365,00								-8.365,00
113	IMPTE SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	62.014,00		62.014,00								-62.014,00
115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	33.000,00		33.000,00	326,26	0,99	326,26		326,26	100,00		-32.673,74
116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	1.000,00		1.000,00	2,21	0,22	2,21		2,21	100,00		-997,79
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.	7.500,00		7.500,00								-7.500,00
291	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).	1.000,00		1.000,00	756,14	75,61	756,14		756,14	100,00		-243,86
300	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	44.000,00		44.000,00	94,37	0,21	94,37		94,37	100,00		-43.905,63
301	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	20.400,00		20.400,00	13,60	0,07	13,60		13,60	100,00		-20.386,40
309	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS.	3.500,00		3.500,00	2.000,00	57,14	2.000,00		2.000,00	100,00		-1.500,00
323	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS.	3.000,00		3.000,00	4.732,13	157,74	4.732,13		4.732,13	100,00		1.732,13
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	1.000,00		1.000,00	6,00	0,60	6,00		6,00	100,00		-994,00
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL	100,00		100,00								-100,00
331	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS.	250,00		250,00	85,00	34,00	85,00		85,00	100,00		-165,00
339	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.	4.200,00		4.200,00	2.238,22	53,29	2.238,22		2.238,22	100,00		-1.961,78
343	SERVICIOS DEPORTIVOS.	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
	Suma	192.329,00		192.329,00	10.253,93	5,33	10.253,93		10.253,93	100,00		-182.075,07

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
349	OTROS PRECIOS PUBLICOS.	2.200,00		2.200,00	2.400,00	109,09	2.400,00		2.400,00	100,00		200,00
392	RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV	1.500,00		1.500,00	570,27	38,02	570,27		570,27	100,00		-929,73
393	INTERESES DE DEMORA.	800,00		800,00	73,77	9,22	73,77		73,77	100,00		-726,23
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	35.300,00		35.300,00	382,89	1,08	382,89		382,89	100,00		-34.917,11
420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	100.181,90		100.181,90	50.489,40	50,40	50.489,40		50.489,40	100,00		-49.692,50
450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	175.200,00	9.000,00	184.200,00	92.649,05	50,30	92.649,05		92.649,05	100,00		-91.550,95
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	160.267,60	5.000,00	165.267,60	41.050,25	24,84	41.050,25		41.050,25	100,00		-124.217,35
462	DE AYUNTAMIENTOS.	14.000,00		14.000,00								-14.000,00
480	De familias e Instituciones sin fines de lucro	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
520	Intereses de depósitos	100,00		100,00	0,01	0,01	0,01		0,01	100,00		-99,99
541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.	3.500,00		3.500,00	450,00	12,86	450,00		450,00	100,00		-3.050,00
542	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.	7.500,00		7.500,00	4.065,09	54,20	4.065,09		4.065,09	100,00		-3.434,91
602	PARCELAS SOBRIANTES DE LA VIA PÚBLICA.	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
619	DE OTRAS INVERSIONES REALES.	11.600,00		11.600,00	11.600,00	100,00	11.600,00		11.600,00	100,00		-27.000,00
721	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES.	27.000,00		27.000,00								
750	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.											
761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	15.817,02		15.817,02	6.782,13	42,88	6.782,13		6.782,13	100,00		-9.034,89
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	220.766,79	28,85	220.766,79		220.766,79	100,00		-544.528,73

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	104.379,00		104.379,00	328,47	0,31	328,47		328,47	100,00		-104.050,53
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	7.500,00		7.500,00								-7.500,00
	Total Capítulo 1	111.879,00		111.879,00	328,47	0,29	328,47		328,47	100,00		-111.550,53
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.000,00		1.000,00	756,14	75,61	756,14		756,14	100,00		-243,86
	Total Capítulo 2	1.000,00		1.000,00	756,14	75,61	756,14		756,14	100,00		-243,86
30	TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.	68.900,00		68.900,00	2.107,97	3,06	2.107,97		2.107,97	100,00		-66.792,03
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	4.100,00		4.100,00	4.738,13	115,56	4.738,13		4.738,13	100,00		638,13
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PUB LOC	4.450,00		4.450,00	2.323,22	52,21	2.323,22		2.323,22	100,00		-2.126,78
34	PRECIOS PUBLICOS.	4.200,00		4.200,00	2.400,00	57,14	2.400,00		2.400,00	100,00		-1.800,00
39	OTROS INGRESOS.	37.600,00		37.600,00	1.026,93	2,73	1.026,93		1.026,93	100,00		-36.573,07
	Total Capítulo 3	119.250,00		119.250,00	12.596,25	10,56	12.596,25		12.596,25	100,00		-106.653,75
42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.	100.181,90		100.181,90	50.489,40	50,40	50.489,40		50.489,40	100,00		-49.692,50
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	175.200,00	9.000,00	184.200,00	92.649,05	50,30	92.649,05		92.649,05	100,00		-91.550,95
46	DE ENTIDADES LOCALES.	174.267,60	5.000,00	179.267,60	41.050,25	22,90	41.050,25		41.050,25	100,00		-138.217,35
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
	Total Capítulo 4	451.649,50	14.000,00	465.649,50	184.188,70	39,56	184.188,70		184.188,70	100,00		-281.460,80
52	INTERESES DE DEPOSITOS.	100,00		100,00	0,01	0,01	0,01		0,01	100,00		-99,99
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	11.000,00		11.000,00	4.515,09	41,05	4.515,09		4.515,09	100,00		-6.484,91
	Total Capítulo 5	11.100,00		11.100,00	4.515,10	40,68	4.515,10		4.515,10	100,00		-6.584,90
60	DE TERRENOS.	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES.	11.600,00		11.600,00	11.600,00	100,00	11.600,00		11.600,00	100,00		-2.000,00
	Total Capítulo 6	13.600,00		13.600,00	11.600,00	85,29	11.600,00		11.600,00	100,00		-2.000,00
72	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.	27.000,00		27.000,00								-27.000,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	15.817,02		15.817,02	6.782,13	42,88	6.782,13		6.782,13	100,00		-9.034,89
76	DE ENTIDADES LOCALES.	42.817,02		42.817,02	6.782,13	15,84	6.782,13		6.782,13	100,00		-36.034,89
	Total Capítulo 7											
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	220.766,79	28,85	220.766,79		220.766,79	100,00		-544.528,73

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación CAPITULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	111.879,00		111.879,00	328,47	0,29	328,47		328,47	100,00		-111.550,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.000,00		1.000,00	756,14	75,61	756,14		756,14	100,00		-243,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	119.250,00		119.250,00	12.596,25	10,56	12.596,25		12.596,25	100,00		-106.653,75
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	451.649,50	14.000,00	465.649,50	184.188,70	39,56	184.188,70		184.188,70	100,00		-281.460,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	11.100,00		11.100,00	4.515,10	40,68	4.515,10		4.515,10	100,00		-6.584,90
	Total de operaciones corrientes:	694.878,50	14.000,00	708.878,50	202.384,66	28,55	202.384,66		202.384,66	100,00		-506.493,84
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.	13.600,00		13.600,00	11.600,00	85,29	11.600,00		11.600,00	100,00		-2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	42.817,02		42.817,02	6.782,13	15,84	6.782,13		6.782,13	100,00		-36.034,89
	Total de operaciones de capital:	56.417,02		56.417,02	18.382,13	32,58	18.382,13		18.382,13	100,00		-38.034,89
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	220.766,79	28,85	220.766,79		220.766,79	100,00		-544.528,73

110

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
11200	IBI. RUSTICA	8.365,00		8.365,00								-8.365,00
11301	IBI. URBANA	62.014,00		62.014,00								-62.014,00
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	33.000,00		33.000,00	326,26	0,99	326,26		326,26	100,00		-32.673,74
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	1.000,00		1.000,00	2,21	0,22	2,21		2,21	100,00		-997,79
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.A.EMPRESARIALES	7.500,00		7.500,00								-7.500,00
29100	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA)	1.000,00		1.000,00	756,14	75,61	756,14		756,14	100,00		-243,86
30000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	9.000,00		9.000,00	2,13	0,02	2,13		2,13	100,00		-8.997,87
30001	VENTA DE AGUA NO POTABLE	35.000,00		35.000,00	92,24	0,26	92,24		92,24	100,00		-34.907,76
30100	TASAS SANEAMIENTO	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
30200	TASAS RECOGIDA DE BASURA	20.400,00		20.400,00	13,60	0,07	13,60		13,60	100,00		-20.386,40
30900	TASAS CEMENTERIO	3.500,00		3.500,00	2.000,00	57,14	2.000,00		2.000,00	100,00		-1.500,00
32300	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS	3.000,00		3.000,00	4.732,13	157,74	4.732,13		4.732,13	100,00		1.732,13
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	1.000,00		1.000,00	6,00	0,60	6,00		6,00	100,00		-994,00
32900	TASAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00		100,00								-100,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	250,00		250,00	85,00	34,00	85,00		85,00	100,00		-165,00
33901	TASAS OCUPACION TERRENOS. ESCOMBROS	100,00		100,00								-100,00
33902	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES	100,00		100,00								-100,00
33903	TASAS UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DOMINIO PUBLICO. EMPLEES	4.000,00		4.000,00	2.238,22	55,96	2.238,22		2.238,22	100,00		-1.761,78
34300	PISCINA MUNICIPAL	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
34900	USO SALA DE VELATORIOS	2.200,00		2.200,00	2.400,00	109,09	2.400,00		2.400,00	100,00		200,00
39211	RECARGO DE APEMIIO.	1.500,00		1.500,00	570,27	38,02	570,27		570,27	100,00		-929,73
39300	INTERESES DE DEMORA	800,00		800,00	73,77	9,22	73,77		73,77	100,00		-726,23
39901	INGRESOS DIVERSOS	13.000,00		13.000,00	379,89	2,92	379,89		379,89	100,00		-12.620,11
39902	CANON DE MEJORA	22.300,00		22.300,00	3,00	0,01	3,00		3,00	100,00		-22.297,00
	Suma	330.129,00		330.129,00	64.150,62	19,43	64.150,62		64.150,62	100,00		-265.978,38

ml

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
42000	PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO	98.000,00		98.000,00	50.469,76	51,50	50.469,76		50.469,76	100,00		-47.530,24
42002	PROCESOS ELECTORALES	100,00		100,00	19,64	19,64	19,64		19,64	100,00		-80,36
42003	COMPENSACION IAE	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
42090	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.081,90		1.081,90								-1.081,90
45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	164.600,00		164.600,00	81.184,08	49,32	81.184,08		81.184,08	100,00		-83.415,92
45001	SUBVENCIÓN PROGRAMA JOVEN AHORA		9.000,00	9.000,00								-9.000,00
45080	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCIA GUADALINFO	10.600,00		10.600,00	11.464,97	108,16	11.464,97		11.464,97	100,00		864,97
46100	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	9.000,00		9.000,00								-9.000,00
46102	SUBVENCIÓN ANIMADOR DEPORTIVO	4.650,00		4.650,00								-4.650,00
46103	SUBV. PROG. BÁSICOS DE S. SOCIALES (AYUDA A DOMIC. Y OTROS)	126.691,60		126.691,60	38.050,25	30,03	38.050,25		38.050,25	100,00		-88.641,35
46104	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	3.810,00		3.810,00	3.000,00	78,74	3.000,00		3.000,00	100,00		-810,00
46105	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2021	1.080,00		1.080,00								-1.080,00
46106	SUBVENCIÓN DIPUTACION PROGRAMA DE MAYORES	1.620,00		1.620,00								-1.620,00
46107	SUBVENCIÓN DIPUTACION TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	7.188,00		7.188,00								-7.188,00
46108	APORTACION DIPUTACION GUADALINFO	4.655,00		4.655,00								-4.655,00
46109	SUBVENCIÓN DAÑOS CALIMA		5.000,00	5.000,00								-5.000,00
46110	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1.573,00		1.573,00								-1.573,00
46113	PROGRAMA ESPECIAL DE URGENCIA SOCIAL 2022											
46200	APORTACION DE TURON RESIDUOS SOLIDOS	14.000,00		14.000,00								-14.000,00
48000	APORTACIONES USUARIOS DEPENDENCIA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
52000	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	100,00		100,00	0,01	0,01	0,01		0,01	100,00		-99,99
54100	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.100,00		1.100,00	450,00	40,91	450,00		450,00	100,00		-650,00
	Suma	684.978,50	14.000,00	698.978,50	198.319,57	28,37	198.319,57		198.319,57	100,00		-500.658,93

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
54101	ALQUILERES APARTAMENTOS. ALBERGUE MUNICIPAL.	2.400,00		2.400,00								-2.400,00
54200	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS	7.500,00		7.500,00	4.065,09	54,20	4.065,09		4.065,09	100,00		-3.434,91
60200	PARCELAS SOBRANTES DE VIA PUBLICA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
61900	ENAJENACION CAMION	11.600,00		11.600,00	11.600,00	100,00	11.600,00		11.600,00	100,00		-27.000,00
72100	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. P.F.E.A. MANO DE OBR	27.000,00		27.000,00								
75080	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES											
76100	MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	4.917,02		4.917,02								-4.917,02
76101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA 2022	100,00		100,00								-100,00
76103	SUBVENCIÓN MATERIALES P.F.E.A.	10.800,00		10.800,00	6.782,13	62,80	6.782,13		6.782,13	100,00		-4.017,87
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	220.766,79	28,85	220.766,79		220.766,79	100,00		-544.528,73

AYUNTAMIENTO DE MURTAS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 22/03/2023 11:46:25
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Econ.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	Prog.	Org.										
10000	912		RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE	16.000,00		16.000,00	6.857,16	6.857,16		6.857,16		9.142,84
12000	920		RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	112.065,18		112.065,18	55.393,22	55.393,22		55.393,22		56.671,96
13000	925		PERSONAL LABORAL FIJO. TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL.									
13001	340		PERSONAL LABORAL FIJO MONITOR/A DEPORTIVO/A									
13002	231		PERSONAL LABORAL FIJO DINAMIZADOR/A GUADALINFO									
13003	231		PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO									
13100	920		PERSONAL LABORAL	20.400,00		20.400,00	17.619,83	17.619,83		17.619,83		2.780,17
13101	920		PERSONAL LABORAL BASURA	11.730,00		11.730,00	5.100,32	5.100,32		5.100,32		6.629,68
15000	920		PRODUCTIVIDAD	9.315,62		9.315,62	4.541,47	4.541,47		4.541,47		4.774,15
15100	920		GRATIFICACIONES	4.419,22		4.419,22						4.419,22
16000	231		SEGURIDAD SOCIAL.	45.900,00		45.900,00	26.957,52	26.957,52		26.957,52		18.942,48
16001	231		CUOTAS SOCIALES BASURA	4.080,00		4.080,00	2.122,44	2.122,44		2.122,44		1.957,56
16002	925		SEGURIDAD SOCIAL TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL									
16003	340		SEGURIDAD SOCIAL MONITOR/A DEPORTIVO/A									
16004	231		SEGURIDAD SOCIAL									
16005	231		DINAMIZADOR/A GUADALINFO									
16008	231		SEGURIDAD SOCIAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	4.098,36		4.098,36	1.767,18	1.767,18		1.767,18		2.331,18
20900	1721		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	4.300,00		4.300,00	4.252,21	4.252,21		4.252,21		47,79
21010	450		CANON DE VERTIDOS	15.000,00		15.000,00	6.691,89	6.691,89		6.691,89		8.308,11
21200	450		GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS		5.000,00	5.000,00	1.372,65	1.372,65		1.372,65		3.627,35
21300	920		SUBVENCIÓN DAÑOS CALIMA	3.000,00		3.000,00	1.101,91	1.101,91		1.101,91		1.898,09
21400	920		MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00		2.000,00	84,64	84,64		84,64		1.915,36
			MATERIAL DE TRANSPORTES									
			Suma	252.308,38	5.000,00	257.308,38	133.862,44	133.862,44		133.862,44		123.445,94

34

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog. Org.										
21500	920	MOBILIARIOS EDIFICIOS	500,00		500,00						500,00
22000	920	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	322,89			322,89		2.677,11
22100	920	SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	6.000,00		6.000,00	2.933,42			2.933,42		3.066,58
22101	323	CALEFACCION ESCOLAR	2.400,00		2.400,00						2.400,00
22102	165	ENERGIA ELECTRICA, REPARACION ALUMBRADO	37.000,00		37.000,00	17.433,68			17.433,68		19.566,32
22103	161	GASTOS AGUA NO POTABLE	40.000,00		40.000,00	12.882,54			12.882,54		27.117,46
22104	161	GASTOS AGUA POTABLE	15.000,00		15.000,00	610,89			610,89		14.389,11
22200	920	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.000,00		2.000,00	771,47			771,47		1.228,53
22400	920	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		5.000,00	2.636,84			2.636,84		2.363,16
22600	920	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00		1.000,00	142,80			142,80		857,20
22601	338	AYUDAS FESTEJOS	2.400,00		2.400,00						2.400,00
22602	330	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	11.250,00		11.250,00	3.923,51			3.923,51		7.326,49
22603	340	GASTOS DEPORTES Y GIMNASIA	8.000,00		8.000,00	4.443,94			4.443,94		3.556,06
22604	941	CANON MEJORA	22.300,00		22.300,00	13.726,97			13.726,97		8.573,03
22605	920	GASTOS DIVERSOS	14.000,00		14.000,00	8.508,73			8.508,73		5.491,27
22606	231	PLAN GUADALINFO	14.000,00		14.000,00	6.644,24			6.644,24		7.355,76
22607	338	GASTOS CULTURA	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22611	231	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.000,00		2.000,00	84,42			84,42		1.915,58
22612	330	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2022	1.200,00		1.200,00	96,95			96,95		1.103,05
22613	925	TECNICO DE INCLUSION SOCIAL	8.460,00		8.460,00	4.559,04			4.559,04		3.900,96
22615	231	URGENCIA SOCIALY PARTICIPACION INFANTIL	3.991,37		3.991,37	231,60			231,60		3.759,77
22616	170	STARLIGHT	1.200,00		1.200,00	1.200,00			1.200,00		
22617	1621	SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1.966,25		1.966,25						1.966,25
Suma			458.976,00	5.000,00	463.976,00	215.016,37			215.016,37		248.959,63

115

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Econ.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	Prog.	Org.										
22618	231		PROGRAMA ESPECIAL	23.000,00		23.000,00	12.255,89	12.255,89		12.255,89		10.744,11
22700	920		URGENCIA SOCIAL 2022	13.000,00		13.000,00	4.187,90	4.187,90		4.187,90		8.812,10
22702	1621		GASTOS BASURA	858,00		858,00						858,00
22703	1621		RECOGIDA PAPEL CARTÓN	5.000,00		5.000,00	1.213,25	1.213,25		1.213,25		3.786,75
22708	932		SERVICIO PROVINCIAL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
23000	912		TRIBUTARIO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23001	920		DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23001	920		DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23100	912		DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23100	912		LOCOMOCION	2.079,60		2.079,60	519,90	519,90		519,90		1.559,70
23300	920		INDEMNIZACION SECRETARÍA	100,00		100,00						100,00
31000	011		JUZGADO	3.000,00		3.000,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.468,93
35900	011		INTERESES BANCOS	500,00		500,00						500,00
45390	320		OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.223,87		1.223,87						1.223,87
46101	330		CENTRO DE ADULTOS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
46200	943		APORTACION SUBVENCIONES	1.500,00		1.500,00						1.500,00
46201	340		DIPUTACION, IGUALDAD Y	1.504,54		1.504,54						1.504,54
46300	943		MEDIO AMBIENT	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00		4.100,00		4,99
46301	170		AGENTE SOCIOCULTURAL	60,00		60,00	55,01	55,01		55,01		5,98
46600	920		APORTACION RALLYE	236,50		236,50	236,50	236,50		236,50		0,00
46701	414		APORTACION MANCOMUNIDAD	100,00		100,00						100,00
47900	330		DE LA ALPUJARRA	137.735,70		137.735,70	61.173,28	61.173,28		61.173,28		76.562,42
48000	231		APORTACION TECNICO DE	100,00		100,00						100,00
48001	231		MEDIO AMBIENTE	100,00		100,00						100,00
48002	241		FEDERACIONES DE MUNICIPIOS	100,00		100,00						100,00
			Y PROVINCIAS	9.000,00		9.000,00						9.000,00
			ADR ALPUJARRA	14.000,00		14.000,00						14.000,00
			A ABUXARRA Y OTRAS	662.074,21		662.074,21	300.289,17	300.289,17		300.289,17		375.785,04
			PROGRAMAS BÁSICOS DE S.									
			SOCIALES (AYUDA A DOMICILIO									
			Y OTROS)									
			INDEMNIZACION DAÑOS									
			PROGRAMA JOVEN AHORA									
			Suma	662.074,21	14.000,00	676.074,21	300.289,17	300.289,17		300.289,17		375.785,04

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE	16.000,00		16.000,00	6.857,16	6.857,16		6.857,16		9.142,84
12000	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	112.065,18		112.065,18	55.393,22	55.393,22		55.393,22		56.671,96
13000	PERSONAL LABORAL FIJO. TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL.									
13001	PERSONAL LABORAL FIJO MONITOR/A DEPORTIVO/A									
13002	PERSONAL LABORAL FIJO DINAMIZADOR/A GUADALINFO									
13003	PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	20.400,00		20.400,00	17.619,83	17.619,83		17.619,83		2.780,17
13100	PERSONAL LABORAL	11.730,00		11.730,00	5.100,32	5.100,32		5.100,32		6.629,68
13101	PERSONAL LABORAL BASURA	9.315,62		9.315,62	4.541,47	4.541,47		4.541,47		4.774,15
15000	PRODUCTIVIDAD	4.419,22		4.419,22						4.419,22
15100	GRATIFICACIONES	45.900,00		45.900,00	26.957,52	26.957,52		26.957,52		18.942,48
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	4.080,00		4.080,00	2.122,44	2.122,44		2.122,44		1.957,56
16001	CUOTAS SOCIALES BASURA									
16002	SEGURIDAD SOCIAL TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL									
16003	SEGURIDAD SOCIAL MONITOR/A DEPORTIVO/A									
16004	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR/A GUADALINFO									
16005	SEGURIDAD SOCIAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	4.098,36		4.098,36	1.767,18	1.767,18		1.767,18		2.331,18
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	4.300,00		4.300,00	4.252,21	4.252,21		4.252,21		47,79
20900	CANON DE VERTIDOS	15.000,00		15.000,00	6.691,89	6.691,89		6.691,89		8.308,11
21010	GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS		5.000,00	5.000,00	1.372,65	1.372,65		1.372,65		3.627,35
21200	SUBVENCION DAÑOS CALIMA	3.000,00		3.000,00	1.101,91	1.101,91		1.101,91		1.898,09
21300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILILLAJE	2.000,00		2.000,00	84,64	84,64		84,64		1.915,36
21400	MATERIAL DE TRANSPORTES	500,00		500,00						500,00
21500	MOBILIARIOS EDIFICIOS									
	Suma	252.808,38	5.000,00	257.808,38	133.862,44	133.862,44		133.862,44		123.945,94

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	322,89	322,89		322,89		2.677,11
22100	SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	6.000,00		6.000,00	2.933,42	2.933,42		2.933,42		3.066,58
22101	CALEFACCION ESCOLAR	2.400,00		2.400,00	17.433,68	17.433,68		17.433,68		2.400,00
22102	ENERGIA ELECTRICA REPARACION ALUMBRADO	37.000,00		37.000,00	12.882,54	12.882,54		12.882,54		19.566,32
22103	GASTOS AGUA NO POTABLE	40.000,00		40.000,00	610,89	610,89		610,89		27.117,46
22104	GASTOS AGUA POTABLE	15.000,00		15.000,00	771,47	771,47		771,47		14.389,11
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.000,00		2.000,00	2.636,84	2.636,84		2.636,84		1.228,53
22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		5.000,00	142,80	142,80		142,80		2.363,16
22600	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00		1.000,00						857,20
22601	AYUDAS FESTEJOS	2.400,00		2.400,00						2.400,00
22602	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	11.250,00		11.250,00	3.923,51	3.923,51		3.923,51		7.326,49
22603	GASTOS DEPORTES Y GIMNASIA	8.000,00		8.000,00	4.443,94	4.443,94		4.443,94		3.556,06
22604	CANON MEJORA	22.300,00		22.300,00	13.726,97	13.726,97		13.726,97		8.573,03
22605	GASTOS DIVERSOS	14.000,00		14.000,00	8.508,73	8.508,73		8.508,73		5.491,27
22606	PLAN GUADALINFO	14.000,00		14.000,00	6.644,24	6.644,24		6.644,24		7.355,76
22607	GASTOS CULTURA	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22611	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.000,00		2.000,00	84,42	84,42		84,42		1.915,58
22612	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2022	1.200,00		1.200,00	96,95	96,95		96,95		1.103,05
22613	TECNICO DE INCLUSION SOCIAL	8.460,00		8.460,00	4.559,04	4.559,04		4.559,04		3.900,96
22615	URGENCIA SOCIALY PARTICIPACION INFANTIL	3.991,37		3.991,37	231,60	231,60		231,60		3.759,77
22616	STARLIGHT	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00		1.966,25
22617	SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1.966,25		1.966,25						
22618	PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2022									
22700	SERVICIOS CONTRATADOS	23.000,00		23.000,00	12.255,89	12.255,89		12.255,89		10.744,11
	Suma	481.976,00	5.000,00	486.976,00	227.272,26	227.272,26		227.272,26		259.703,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22702	GASTOS BASURA	13.000,00		13.000,00	4.187,90	4.187,90		4.187,90		8.812,10
22703	RECOGIDA PAPEL CARTÓN	858,00		858,00						858,00
22708	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO	5.000,00		5.000,00	1.213,25	1.213,25		1.213,25		3.786,75
23000	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
23001	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23100	LOCOMOCION	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23300	INDEMNIZACION SECRETARÍA JUZGADO	2.079,60		2.079,60	519,90	519,90		519,90		1.559,70
31000	INTERESES BANCOS	100,00		100,00						100,00
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.468,93
45390	CENTRO DE ADULTOS	500,00		500,00						500,00
46101	APORTACIÓN SUBVENCIONES DIPUTACIÓN, IGUALDAD Y MEDIO AMBIENT	1.223,87		1.223,87						1.223,87
46200	AGENTE SOCIOCULTURAL	5.000,00		5.000,00						5.000,00
46201	APORTACION RALLYE	1.500,00		1.500,00						1.500,00
46300	APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA	1.504,54		1.504,54						1.504,54
46301	APORTACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00		4.100,00		4,99
46600	FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	60,00		60,00	55,01	55,01		55,01		5,00
46701	ADR ALPUJARRA	236,50		236,50	236,50	236,50		236,50		0,00
47900	A ABUXARRA Y OTRAS	100,00		100,00						100,00
48000	PROGRAMAS BÁSICOS DE S. SOCIALES(AYUDA A DOMICILIO Y OTROS)	137.735,70		137.735,70	61.173,28	61.173,28		61.173,28		76.562,42
48001	INDEMNIZACION DAÑOS	100,00		100,00						100,00
48002	PROGRAMA JOVEN AHORA	9.000,00	9.000,00	9.000,00						9.000,00
48004	SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	1.081,90		1.081,90	999,92	999,92		999,92		81,98
49000	S.G.A.E.	750,00		750,00						750,00
	Suma	663.906,11	14.000,00	677.906,11	301.289,09	301.289,09		301.289,09		376.617,02

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
60000	ADQUISICIÓN TERRENOS	10,00		10,00						10,00
61001	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	3.155,10		3.155,10						3.155,10
61901	SEÑALIZACIÓN VIARIA	100,00		100,00						100,00
61902	INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA 2022	100,00		100,00						100,00
61903	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
61904	MEJORA ZONA DE ATERRIZAJE Y FUENTE	16.000,00		16.000,00	12.683,11	12.683,11		12.683,11		3.316,89
61905	PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2022	40.000,00		40.000,00						40.000,00
61906	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES									
63300	ADQUISICIÓN DÚMPER	16.000,00		16.000,00	6.368,04	6.368,04		6.368,04		9.631,96
63900	MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	7.024,31		7.024,31						7.024,31
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	320.340,24	320.340,24		320.340,24		444.955,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	16.000,00		16.000,00	6.857,16	6.857,16		6.857,16		9.142,84
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	112.065,18		112.065,18	55.393,22	55.393,22		55.393,22		56.671,96
130	LABORAL FIJO.	32.130,00		32.130,00	22.720,15	22.720,15		22.720,15		9.409,85
131	LABORAL TEMPORAL.	9.315,62		9.315,62	4.541,47	4.541,47		4.541,47		4.774,15
150	PRODUCTIVIDAD.	4.419,22		4.419,22						4.419,22
151	GRATIFICACIONES.	54.078,36		54.078,36	30.847,14	30.847,14		30.847,14		23.231,22
160	CUOTAS SOCIALES.	4.300,00		4.300,00	4.252,21	4.252,21		4.252,21		47,79
209	CANONES.	15.000,00		15.000,00	6.691,89	6.691,89		6.691,89		8.308,11
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		5.000,00	5.000,00	1.372,65	1.372,65		1.372,65		3.627,35
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.000,00		3.000,00	1.101,91	1.101,91		1.101,91		1.898,09
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	2.000,00		2.000,00	84,64	84,64		84,64		1.915,36
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00						500,00
215	MOBILIARIO.	3.000,00		3.000,00	322,89	322,89		322,89		2.677,11
220	MATERIAL DE OFICINA.	100.400,00		100.400,00	33.860,53	33.860,53		33.860,53		66.539,47
221	SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00	771,47	771,47		771,47		1.228,53
222	COMUNICACIONES.	5.000,00		5.000,00	2.636,84	2.636,84		2.636,84		2.363,16
224	PRIMAS DE SEGUROS.	95.767,62		95.767,62	43.562,20	43.562,20		43.562,20		52.205,42
226	GASTOS DIVERSOS.	41.858,00		41.858,00	17.657,04	17.657,04		17.657,04		24.200,96
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
230	DIETAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
231	LOCOMOCION.	2.079,60		2.079,60	519,90	519,90		519,90		1.559,70
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	100,00		100,00						100,00
310	INTERESES.	3.000,00		3.000,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.468,93
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	500,00		500,00						500,00
453	A SOC MERC. ENTID. PUB EMP Y OTROS ORGAN. PUBLIC DEP. DE CC.AA									
	Suma	510.513,60	5.000,00	515.513,60	234.724,38	234.724,38		234.724,38		280.789,22

222

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
461	A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.	1.223,87		1.223,87						1.223,87
462	A AYUNTAMIENTOS.	6.500,00		6.500,00						6.500,00
463	A MANCOMUNIDADES.	5.604,54		5.604,54	4.100,00	4.100,00		4.100,00		1.504,54
466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.	60,00		60,00	55,01	55,01		55,01		4,99
467	A CONSORCIOS.	236,50		236,50	236,50	236,50		236,50		100,00
479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	100,00		100,00						
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	138.917,60	9.000,00	147.917,60	62.173,20	62.173,20		62.173,20		85.744,40
490	Al exterior	750,00		750,00						750,00
600	INVERSIONES EN TERRENOS.	10,00		10,00						10,00
610	INVERSIONES EN TERRENOS.	3.155,10		3.155,10						3.155,10
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL	61.200,00		61.200,00	12.683,11	12.683,11		12.683,11		48.516,89
633	USO GRAL MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	16.000,00		16.000,00	6.368,04	6.368,04		6.368,04		9.631,96
639	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV	7.024,31		7.024,31						7.024,31
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	320.340,24	320.340,24		320.340,24		444.955,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	16.000,00		16.000,00	6.857,16	6.857,16		6.857,16		9.142,84
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	112.065,18		112.065,18	55.393,22	55.393,22		55.393,22		56.671,96
13	PERSONAL LABORAL.	32.130,00		32.130,00	22.720,15	22.720,15		22.720,15		9.409,85
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	13.734,84		13.734,84	4.541,47	4.541,47		4.541,47		9.193,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	54.078,36		54.078,36	30.847,14	30.847,14		30.847,14		23.231,22
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	4.300,00		4.300,00	4.252,21	4.252,21		4.252,21		47,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	20.500,00	5.000,00	25.500,00	9.251,09	9.251,09		9.251,09		16.248,91
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	248.025,62		248.025,62	98.810,97	98.810,97		98.810,97		149.214,65
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	6.079,60		6.079,60	519,90	519,90		519,90		5.559,70
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES	100,00		100,00						100,00
35	FINANCIERAS EN EUROS. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS	3.000,00		3.000,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.468,93
45	FINANCIEROS. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00		500,00						500,00
46	A ENTIDADES LOCALES.	13.624,91		13.624,91	4.391,51	4.391,51		4.391,51		9.233,40
47	A EMPRESAS PRIVADAS.	100,00		100,00						100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	138.917,60	9.000,00	147.917,60	62.173,20	62.173,20		62.173,20		85.744,40
49	AL EXTERIOR.	750,00		750,00						750,00
60	INVERSA NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	10,00		10,00						10,00
61	INVERSA DE REPOSICION DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	64.355,10		64.355,10	12.683,11	12.683,11		12.683,11		51.671,99
	Suma	728.271,21	14.000,00	742.271,21	313.972,20	313.972,20		313.972,20		428.299,01

522

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	23.024,31		23.024,31	6.368,04	6.368,04		6.368,04		16.656,27
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	320.340,24	320.340,24		320.340,24		444.955,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Área Gto	DENOMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE GASTO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
0	DEUDA PÚBLICA.	3.100,00		3.100,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.568,93
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	129.458,56		129.458,56	44.667,22	44.667,22		44.667,22		84.791,34
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	212.987,33	9.000,00	221.987,33	99.980,60	99.980,60		99.980,60		122.006,73
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	33.323,87		33.323,87	8.464,40	8.464,40		8.464,40		24.859,47
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONÓMICO.	74.591,60	5.000,00	79.591,60	20.984,15	20.984,15		20.984,15		58.607,45
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	297.834,16		297.834,16	144.712,80	144.712,80		144.712,80		153.121,36
	Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	320.340,24	320.340,24		320.340,24		444.955,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	INTERESES BANCOS	100,00		100,00						100,00
011	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.468,93
	Total Programa 011	3.100,00		3.100,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.568,93
161	GASTOS AGUA NO POTABLE	40.000,00		40.000,00	12.882,54	12.882,54		12.882,54		27.117,46
161	GASTOS AGUA POTABLE	15.000,00		15.000,00	610,89	610,89		610,89		14.389,11
161	MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	7.024,31		7.024,31						7.024,31
	Total Programa 161	62.024,31		62.024,31	13.493,43	13.493,43		13.493,43		48.530,88
1621	SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1.966,25		1.966,25						1.966,25
1621	GASTOS BASURA	13.000,00		13.000,00	4.187,90	4.187,90		4.187,90		8.812,10
1621	RECOGIDA PAPEL CARTÓN	858,00		858,00						858,00
	Total Programa 1621	15.824,25		15.824,25	4.187,90	4.187,90		4.187,90		11.636,35
165	ENERGIA ELÉCTRICA, REPARACION ALUMBRADO	37.000,00		37.000,00	17.433,68	17.433,68		17.433,68		19.566,32
165	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
	Total Programa 165	42.000,00		42.000,00	17.433,68	17.433,68		17.433,68		24.566,32
170	STARLIGHT	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00		47,79
170	APORTACION TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	4.100,00		4.100,00	4.100,00	4.100,00		4.100,00		10,00
	Total Programa 170	5.300,00		5.300,00	5.300,00	5.300,00		5.300,00		57,79
1721	CANON DE VERTIDOS	4.300,00		4.300,00	4.252,21	4.252,21		4.252,21		47,79
1721	ADQUISICION TERRENOS	10,00		10,00						10,00
	Total Programa 1721	4.310,00		4.310,00	4.252,21	4.252,21		4.252,21		57,79
231	PERSONAL LABORAL FIJO DINAMIZADORA/GUADALINFO	45.900,00		45.900,00	26.957,52	26.957,52		26.957,52		18.942,48
231	PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	4.080,00		4.080,00	2.122,44	2.122,44		2.122,44		1.957,56
231	SEGURIDAD SOCIAL.									
231	CUOTAS SOCIALES BASURA									
231	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADORA/GUADALINFO									
	Suma	182.538,56		182.538,56	75.278,25	75.278,25		75.278,25		107.260,31

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
231	16005		SEGURIDAD SOCIAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	4.098,36		4.098,36	1.767,18	1.767,18		1.767,18		2.331,18
231	16008		ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA.	14.000,00		14.000,00	6.644,24	6.644,24		6.644,24		7.355,76
231	22606		PLAN GUADALINFO	2.000,00		2.000,00	84,42	84,42		84,42		1.915,58
231	22611		GASTOS PROGRAMA DE MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	3.991,37		3.991,37	231,60	231,60		231,60		3.759,77
231	22615		URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION INFANTIL									
231	22618		PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2022	137.735,70		137.735,70	61.173,28	61.173,28		61.173,28		76.562,42
231	48000		PROGRAMAS BÁSICOS DE S. SOCIALES (AYUDA A DOMICILIO Y OTROS)	100,00		100,00						100,00
231	48001		INDEMNIZACION DAÑOS	1.081,90		1.081,90	999,92	999,92		999,92		81,98
231	48004		SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO									
			Total Programa 231	212.987,33		212.987,33	99.980,60	99.980,60		99.980,60		113.006,73
241	48002		PROGRAMA JOVEN AHORA	9.000,00	9.000,00	9.000,00						9.000,00
			Total Programa 241	9.000,00	9.000,00	9.000,00						9.000,00
320	45390		CENTRO DE ADULTOS	500,00		500,00						500,00
			Total Programa 320	500,00		500,00						500,00
323	22101		CALEFACCION ESCOLAR	2.400,00		2.400,00						2.400,00
			Total Programa 323	2.400,00		2.400,00						2.400,00
330	22602		PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	11.250,00		11.250,00	3.923,51	3.923,51		3.923,51		7.326,49
330	22612		PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2022	1.200,00		1.200,00	96,95	96,95		96,95		1.103,05
330	46101		APORTACION SUBVENCIONES DIPUTACION, IGUALDAD Y MEDIO AMBIENT	1.223,87		1.223,87						1.223,87
330	47900		A ABUXARRA Y OTRAS	100,00		100,00						100,00
			Suma	362.219,76	9.000,00	371.219,76	150.199,35	150.199,35		150.199,35		221.020,41

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
			Total Programa 330	13.773,87		13.773,87	4.020,46	4.020,46		4.020,46		9.753,41
338	22601		AYUDAS FESTEJOS	2.400,00		2.400,00						2.400,00
338	22607		GASTOS CULTURA	4.000,00		4.000,00						4.000,00
338	49000		S.G.A.E.	750,00		750,00						750,00
			Total Programa 338	7.150,00		7.150,00						7.150,00
340	13001		PERSONAL LABORAL FIJO									
340	16003		MONITOR/A DEPORTIVO/A									
340	16003		SEGURIDAD SOCIAL									
340	22603		MONITOR/A DEPORTIVO/A	8.000,00		8.000,00	4.443,94	4.443,94		4.443,94		3.556,06
340	22603		GASTOS DEPORTES Y GIMNASIA									
340	46201		APORTACION RALLYE	1.500,00		1.500,00						1.500,00
			Total Programa 340	9.500,00		9.500,00	4.443,94	4.443,94		4.443,94		5.056,06
414	46701		ADR ALPUJARRA	236,50		236,50	236,50	236,50		236,50		
			Total Programa 414	236,50		236,50	236,50	236,50		236,50		
450	21010		GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS	15.000,00		15.000,00	6.691,89	6.691,89		6.691,89		8.308,11
450	21200		SUBVENCION DAÑOS CALIMA		5.000,00	5.000,00	1.372,65	1.372,65		1.372,65		3.627,35
450	61001		MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	3.155,10		3.155,10						3.155,10
450	61901		SEÑALIZACION VIARIA	100,00		100,00						100,00
450	61902		INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA 2022	100,00		100,00						100,00
450	61904		MEJORA ZONA DE ATERRIZAJE Y FUENTE	16.000,00		16.000,00	12.683,11	12.683,11		12.683,11		3.316,89
450	61905		PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2022	40.000,00		40.000,00						40.000,00
450	61906		SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES									
			Total Programa 450	74.355,10	5.000,00	79.355,10	20.747,65	20.747,65		20.747,65		58.607,45
912	10000		RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE	16.000,00		16.000,00	6.857,16	6.857,16		6.857,16		9.142,84
			Suma	471.461,36	14.000,00	485.461,36	182.484,60	182.484,60		182.484,60		302.976,76

230

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
912	23000	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
912	23100	LOCOMOCION	1.000,00		1.000,00						1.000,00
920	12000	Total Programa 912	19.000,00		19.000,00	6.857,16	6.857,16		6.857,16		12.142,84
920	13100	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	112.065,18		112.065,18	55.393,22	55.393,22		55.393,22		56.671,96
920	13101	PERSONAL LABORAL	20.400,00		20.400,00	17.619,83	17.619,83		17.619,83		2.780,17
920	15000	PERSONAL LABORAL BASURA	11.730,00		11.730,00	5.100,32	5.100,32		5.100,32		6.629,68
920	15100	PRODUCTIVIDAD	9.315,62		9.315,62	4.541,47	4.541,47		4.541,47		4.774,15
920	21300	GRATIFICACIONES	4.419,22		4.419,22						4.419,22
920	21400	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00		3.000,00	1.101,91	1.101,91		1.101,91		1.898,09
920	21500	MATERIAL DE TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00	84,64	84,64		84,64		1.915,36
920	22000	MOBILIARIOS EDIFICIOS	500,00		500,00						500,00
920	22100	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	322,89	322,89		322,89		2.677,11
920	22200	SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	6.000,00		6.000,00	2.933,42	2.933,42		2.933,42		3.066,58
920	22400	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	2.000,00		2.000,00	771,47	771,47		771,47		1.228,53
920	22600	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		5.000,00	2.636,84	2.636,84		2.636,84		2.363,16
920	22605	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	1.000,00		1.000,00	142,80	142,80		142,80		857,20
920	22700	GASTOS DIVERSOS	14.000,00		14.000,00	8.508,73	8.508,73		8.508,73		5.491,27
920	23001	SERVICIOS CONTRATADOS	23.000,00		23.000,00	12.255,89	12.255,89		12.255,89		10.744,11
920	23300	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
920	46600	INDEMNIZACION SECRETARÍA JUZGADO	2.079,60		2.079,60	519,90	519,90		519,90		1.559,70
920	63300	FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	60,00		60,00	55,01	55,01		55,01		4,99
925	13000	ADQUISICIÓN DUMPER	16.000,00		16.000,00	6.368,04	6.368,04		6.368,04		9.631,96
		Total Programa 920	236.569,62		236.569,62	118.356,38	118.356,38		118.356,38		118.213,24
		PERSONAL LABORAL FIJO. TÉCNIC@ DE INCLUSION SOCIAL.									
		Suma	709.030,98	14.000,00	723.030,98	300.840,98	300.840,98		300.840,98		422.190,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
925	16002	SEGURIDAD SOCIAL TÉCNIC@ DE INCLUSIÓN SOCIAL	8.460,00		8.460,00	4.559,04	4.559,04		4.559,04		3.900,96
925	22613	TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	8.460,00		8.460,00	4.559,04	4.559,04		4.559,04		3.900,96
932	22708	Total Programa 925 SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO	5.000,00		5.000,00	1.213,25	1.213,25		1.213,25		3.786,75
941	22604	Total Programa 932 CANON MEJORA	5.000,00		5.000,00	1.213,25	1.213,25		1.213,25		3.786,75
943	46200	Total Programa 941 AGENTE SOCIOCULTURAL	22.300,00		22.300,00	13.726,97	13.726,97		13.726,97		8.573,03
943	46300	APORTACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA	22.300,00		22.300,00	13.726,97	13.726,97		13.726,97		8.573,03
		Total Programa 943	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			1.504,54		1.504,54						1.504,54
			6.504,54		6.504,54						6.504,54
		Suma	751.295,52	14.000,00	765.295,52	320.340,24	320.340,24		320.340,24		444.955,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Totales	Informado	Disponible	Adjudicado	Comp/Ctos	Obligaciones	Pagado	Pendiente de Pago
161	63900	MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	7.024,31	7.024,31		7.024,31	100,00	7.024,31		7.024,31
165	61903	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00	5.000,00		5.000,00	100,00	5.000,00		5.000,00
1721	60000	ADQUISICIÓN TERRENOS	10,00		10,00					
450	61001	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	3.155,10	3.557,40	-402,30	3.557,40	112,75	3.557,40	3.557,40	
450	61901	SEÑALIZACIÓN VIARIA	100,00		100,00					
450	61902	INVERSIONES REMANENTES TESORERIA DIPGRA 2022	48.471,00	48.471,00		48.471,00	100,00	48.471,00		48.471,00
450	61904	MEJORA ZONA DE ATERRIAJE Y FUENTE	16.000,00	12.683,11	3.316,89	12.683,11	79,27	12.683,11	12.683,11	
450	61905	PROGRAMA F.E.A. ORDINARIO 2022	40.000,00	43.014,59	-3.014,59	43.014,59	107,54	43.014,59	12.098,16	30.916,43
450	61906	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA SEDES LOCALES	30.000,00	30.000,00		30.000,00	100,00	30.000,00	7.733,00	22.267,00
920	63300	ADQUISICION DUMPER	16.000,00	6.368,04	9.631,96	6.368,04	39,80	6.368,04	6.368,04	
		Suma	165.760,41	156.118,45	9.641,96	156.118,45	94,18	156.118,45	42.439,71	113.678,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Econ.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	- Vinculación -		Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas
	Prog.	Org.		Prog.	Econ.			
10000	912		RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL ALCALDE	9	1		16.000,00	6.857,16
12000	920		RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	9	1		112.065,18	55.393,22
13000	925		PERSONAL LABORAL FIJO. TÉCNIC@ DE INCLUSION SOCIAL.	9	1			
13001	340		PERSONAL LABORAL FIJO MONITOR/A DEPORTIVO/A	3	1			
13002	231		PERSONAL LABORAL FIJO DINAMIZADOR/A GUADALINFO	2	1			
13003	231		PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	2	1			
13100	920		PERSONAL LABORAL	9	1		20.400,00	17.619,83
13101	920		PERSONAL LABORAL BASURA	9	1		11.730,00	5.100,32
15000	920		PRODUCTIVIDAD	9	1		9.315,62	4.541,47
15100	920		GRATIFICACIONES	9	1		4.419,22	
16000	231		SEGURIDAD SOCIAL.	2	1		45.900,00	26.957,52
16001	231		CUOTAS SOCIALES BASURA	2	1		4.080,00	2.122,44
16002	925		SEGURIDAD SOCIAL TÉCNIC@ DE INCLUSION SOCIAL	9	1			
16003	340		SEGURIDAD SOCIAL MONITOR/A DEPORTIVO/A	3	1			
16004	231		SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR/A GUADALINFO	2	1			
16005	231		SEGURIDAD SOCIAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	2	1			
16008	231		ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA.	2	1		4.098,36	1.767,18
20900	1721		CANON DE VERTIDOS	1	2		4.300,00	4.252,21
21010	450		GASTOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS	4	2		15.000,00	6.691,89
21200	450		SUBVENCION DAÑOS CALIMA	4	2	5.000,00	5.000,00	1.372,65
21300	920		MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	9	2		3.000,00	1.101,91
21400	920		MATERIAL DE TRANSPORTES	9	2		2.000,00	84,64
21500	920		MOBILIARIOS EDIFICIOS	9	2		500,00	
22000	920		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	9	2		3.000,00	322,89
22100	920		SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	9	2		6.000,00	2.933,42
22101	323		CALEFACCION ESCOLAR	3	2		2.400,00	
			Suma			5.000,00	264.208,38	137.118,75

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	- Vinculación -		Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas
Econ.	Prog. Org.		Org.	Econ.			
22102	165	ENERGIA ELECTRICA, REPARACION ALUMBRADO	1	2		37.000,00	17.433,68
22103	161	GASTOS AGUA NO POTABLE	1	2		40.000,00	12.882,54
22104	161	GASTOS AGUA POTABLE	1	2		15.000,00	610,89
22200	920	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	9	2		2.000,00	771,47
22400	920	PRIMAS DE SEGUROS	9	2		5.000,00	2.636,84
22600	920	GASTOS PROTOCOLO, JURIDICOS Y PUBLICIDADES	9	2		1.000,00	142,80
22601	338	AYUDAS FESTEJOS	3	2		2.400,00	
22602	330	PROGRAMACION CULTURAL MUNICIPAL	3	2		11.250,00	3.923,51
22603	340	GASTOS DEPORTES Y GIMNASIA	3	2		8.000,00	4.443,94
22604	941	CANON MEJORA	9	2		22.300,00	13.726,97
22605	920	GASTOS DIVERSOS	9	2		14.000,00	8.508,73
22606	231	PLAN GUADALINFO	2	2		14.000,00	6.644,24
22607	338	GASTOS CULTURA	3	2		4.000,00	
22611	231	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2	2		2.000,00	84,42
22612	330	PROYECTOS JUVENILES DE LOS MUNICIPIOS 2022	3	2		1.200,00	96,95
22613	925	TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	9	2		8.460,00	4.559,04
22615	231	URGENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL	2	2		3.991,37	231,60
22616	170	STARLIGHT	1	2		1.200,00	1.200,00
22617	1621	SUBVENCIÓN FOMENTO DEL COMPOSTAJE	1	2		1.966,25	
22618	231	PROGRAMA ESPECIAL URGENCIA SOCIAL 2022	2	2			
22700	920	SERVICIOS CONTRATADOS	9	2		23.000,00	12.255,89
22702	1621	GASTOS BASURA	1	2		13.000,00	4.187,90
22703	1621	RECOGIDA PAPEL CARTÓN	1	2		858,00	
22708	932	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO	9	2		5.000,00	1.213,25
23000	912	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CARGOS ELECTIVOS	9	2		2.000,00	
23001	920	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL	9	2		1.000,00	
						508.834,00	232.673,41
					5.000,00	508.834,00	232.673,41

125

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION		- Vinculación -		Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas
Econ.	Prog.	Org.	Prog.	Econ.	Créditos Iniciales			
23100	912		9	2	1.000,00		1.000,00	
23300	920		9	2	2.079,60		2.079,60	519,90
31000	011		0	3	100,00		100,00	
35900	011		0	3	3.000,00		3.000,00	1.531,07
45390	320		3	4	500,00		500,00	
46101	330		3	4	1.223,87		1.223,87	
46200	943		9	4	5.000,00		5.000,00	
46201	340		3	4	1.500,00		1.500,00	
46300	943		9	4	1.504,54		1.504,54	
46301	170		1	4	4.100,00		4.100,00	4.100,00
46600	920		9	4	60,00		60,00	55,01
46701	414		4	4	236,50		236,50	236,50
47900	330		3	4	100,00		100,00	
48000	231		2	4	137.735,70		137.735,70	61.173,28
48001	231		2	4	100,00		100,00	
48002	241		2	4	9.000,00		9.000,00	
48004	231		2	4	1.081,90		1.081,90	999,92
49000	338		3	4	750,00		750,00	
					663.906,11	14.000,00	677.906,11	301.289,09
					Total de operaciones corrientes:			
60000	1721		1	6	10,00		10,00	
61001	450		4	6	3.155,10		3.155,10	
61901	450		4	6	100,00		100,00	
61902	450		4	6	100,00		100,00	
61903	165		1	6	5.000,00		5.000,00	
61904	450		4	6	16.000,00		16.000,00	12.683,11
61905	450		4	6	40.000,00		40.000,00	
					728.271,21	14.000,00	742.271,21	313.972,20
					Suma			

230

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Fecha Obtención 22/03/2023 12:37:50

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 30/6/2022

Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	111.879,00		111.879,00	328,47	328,47		328,47		-111.550,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.000,00		1.000,00	756,14	756,14		756,14		-243,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	119.250,00		119.250,00	12.596,25	12.596,25		12.596,25		-106.653,75
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	451.649,50	14.000,00	465.649,50	184.188,70	184.188,70		184.188,70		-281.460,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	11.100,00		11.100,00	4.515,10	4.515,10		4.515,10		-6.584,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	13.600,00		13.600,00	11.600,00	11.600,00		11.600,00		-2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	42.817,02		42.817,02	6.782,13	6.782,13		6.782,13		-36.034,89
	Suma Total Ingresos.	751.295,52	14.000,00	765.295,52	220.766,79	220.766,79		220.766,79		-544.528,73

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

138

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	228.008,38		228.008,38	120.359,14	120.359,14		120.359,14		107.649,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	278.905,22	5.000,00	283.905,22	112.834,17	112.834,17		112.834,17		171.071,05
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.100,00		3.100,00	1.531,07	1.531,07		1.531,07		1.568,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	153.892,51	9.000,00	162.892,51	66.564,71	66.564,71		66.564,71		96.327,80
6	INVERSIONES REALES.	87.389,41		87.389,41	19.051,15	19.051,15		19.051,15		68.338,26
	Suma Total Gastos.	751.295,52	14.000,00	765.295,52	320.340,24	320.340,24		320.340,24		444.955,28

	Diferencia . . .				-99.573,45	-99.573,45		-99.573,45		-99.573,45
--	-------------------------	--	--	--	-------------------	-------------------	--	-------------------	--	-------------------

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Nombre de la Entidad. - AYUNTAMIENTO DE MURTAS

PROVINCIA DE GRANADA

Presupuesto del ejercicio de 2023

1.- FUNCIONARIOS

DENOMINACION. ESCALA. SUBESCALA.	Nº.PL.	GRUP.	NIVEL	SUELDO	TRIENIOS	EXTRAS	C. DESTINO	C. ESPECIFI	C. PRODUCTI
SECRETARIA-INTERVENCION HABILITACION GENERAL	1	A1	25	15.459,72	2.975,40	5.504,58	8.635,20	7.878,38	2.422,20
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	24	15.459,72		4.290,86	8.125,80	6.242,81	2.422,20
AUXILIAR. ADMINISTRACION GENERAL	1	C2	18	8.353,56	2.691,36	5.011,58	5.503,68	13.597,08	2.422,20
AUXILIAR. ADMINISTRACION GENERAL.	1	C2	18	8.353,56	1.941,12	4.279,78	5.503,68	9.956,52	2.422,20
OPERARIO DE OFICIOS MULTIPLES	1	E	14	7.645,68	940,80	3.578,10	4.252,20	8.441,76	2.422,20

2.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	TIPO	N.º PLAZAS	REQUISITOS/TITULACION	GRUPO DE COTIZACIÓN	JORNADA	SITUACIÓN	RETRIBUCIÓN
CONDUCTOR CAMIÓN DE RSU	FIJO	1	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	8	TP/60%	OCUPADA	12.200,00€
LIMPIADOR/A INSTALACIONES MUNICIPALES	FIJO	1	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	10	TP/9 HORAS SEMANALES	OCUPADA INTERINAMENTE	5.414,76€
LIMPIADOR/A EDIFICIOS EDUCATIVOS	FIJO DISCONTINUO	1	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	10	TP/8 HORAS SEMANALES	OCUPADA INTERINAMENTE	3.666,70€

Código Seguro De Verificación	JEdK90jjjBmA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



MONITOR/A DEPORTIVO	1	FIJO DISCONTINUO	1	BACHILLERATO O EQUIVALENTE	5	TP/15 HORAS SEMANALES	OCUPADA INTERINAMENTE	5.282,09€
DINAMIZADOR/A GUADALINFO	1	FIJO	1	BACHILLERATO O EQUIVALENTE	5	TP/20 HORAS SEMANALES	OCUPADA INTERINAMENTE	10.320,07€
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	2	FIJO	2	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	7	TP	OCUPADA INTERINAMENTE	31.100,59€
TECNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL	1	FIJO	1	DIPLOMATURA O GRADO DE TRABAJO SOCIAL	2	TP/10 HORAS SEMANALES	OCUPADA INTERINAMENTE	6.406,76€
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	4	FIJO	4	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	7	TP	OCUPADA INTERINAMENTE	62.201,19€
SOCORRISTA	1	FIJO DISCONTINUO	1	TITULO DE SOCORRISMO	5	TC	OCUPADA INTERINAMENTE	1.178,29€
OPERARIO DE OFICIOS MULTIPLES	1	FIJO	1	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	10	TC	VACANTE	15.120,00€

En Murtas a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez

Código Seguro De Verificación	JBdK90jjBmA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ANEXO DE INVERSIONES

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE MURTAS

PROVINCIA DE GRANADA

Presupuesto del ejercicio de 2023

DENOMINACION	EJECUCION (2)		Partida Presupuestaria (3)	Importe de la inversión (4)	FINANCIACION PREVISTA						TOTAL (10)	
	Año Inicio	Año Fin			Ahorro corriente (5)	Enajenación inversiones (6)	Subvenciones de capital (7)	Operaciones de crédito (8)	Otros Recursos (9)			
(1)												
ADQUISICIÓN TERRENOS	2023	2023	1721.60000	10,00	10,00							10,00
MEJORA CAM. RUR.	2023	2023	450.61001	3.100,00	3.100,00							3.100,00
SEÑALIZACIÓN VIARIA	2023	2023	450.61901	100,00	100,00							100,00
INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA DIPGRA	2023	2023	450.61902	100,00	100,00							100,00
REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	2023	2023	165.61903	3.000,00	3.000,00							3.000,00
OBRAS PFEA ORDINARIO 2023	2023	2023	450.61905	40.000,00	2.200,00			37.800,00				40.000,00
SUBV. JUNTA ANDALUCIA SEDES LOCALES	2023	2023	450.61906	100,00	100,00							100,00
SUBVENCIÓN IDAE ALUMBRADO PÚBLICO	2023	2023	165.61907	308.842,37	0,00			308.842,37				308.842,37

Código Seguro De Verificación	GUSTf0FXrONRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:53
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ANEXO DE INVERSIONES

ADECUACIÓN ANTIGUA ESCUELA DE COJAYAR	2023	2023	450.63200	15.000,00	3.000,00	12.000,00			15.000,00
MEJORAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA	2023	2023	161.63900	4.660,00	1.398,00	3.262,00			4.660,00
TOTAL				375.912,37	13.008,00	361.904,37			374.912,37

En Murtas a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	GUSTfOFXrONRyf+IaMENOW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. José Miguel Romera Rodríguez, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS Y TASAS (CAPÍTULOS I, II Y III)

Los ingresos previstos en los Capítulos I y II, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se ha calculado tomando como referencia los padrones tributarios correspondientes al ejercicio 2022, e incrementados, en su caso, con arreglo al posible incremento contenido en las Ordenanzas fiscales, así como medidas aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación.

Los ingresos previstos en el Capítulo III, Tasas y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el estado de ejecución del ejercicio económico 2022, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO IV)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades comprometidas y aprobadas por la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Turón, respecto al Convenio de Gestión de Residuos Sólidos.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO VII)

Los ingresos previstos en el Capítulo VII, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas o concedidas por las distintas Administraciones y Entidades Privadas.

Código Seguro De Verificación	S1Layerc1OsrswbLV6LA1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I)

Los créditos contenidos en el Capítulo I del Estado de Gastos se han cuantificado teniendo en cuenta la plantilla, la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y la subida salarial para este año.

**GASTOS EN BIENES CORRIENTES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS
CORRIENTES (CAPÍTULO II Y IV)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO III)

Se prevé el devengo de 3.100 euros en concepto de intereses y comisiones por transferencias con las distintas entidades financieras, tras la subida de estas últimas.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO VI)

Se han consignado en el Capítulo VI de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 374.912,37 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital del Estado, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, y con ingresos del propio Ayuntamiento para la aportación del mismo o el pago del exceso del gasto por encima de las subvenciones concedidas.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2023.

TERCERO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Murtas a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	S1Layerc1OsrswbLV6LA1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Tomás Ortega Fernández, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Murtas, (Granada), en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, en materia presupuestaria, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023, formado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, está integrado por el Presupuesto único de la Entidad Local.

SEGUNDO. Asciede a la cantidad de 1.079.838,58 euros en el Estado de Gastos del Presupuesto y de 1.079.838,58 euros en el Estado de Ingresos del Presupuesto.

TERCERO. Al Proyecto de Presupuesto General se incorpora la documentación legalmente exigible.

El presupuesto de la Entidad Local formado por el Sr. Alcalde-Presidente, al que se une la siguiente documentación:

- Memoria suscrita por el Alcalde explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor.
- Estado de gastos y estado de ingresos.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2021.
- Avance de los primeros 6 meses de 2022.
- Anexo de personal de la Entidad Local o relación de puestos de trabajo.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente.
- Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Informe económico-financiero, en que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.

INFORME

PRIMERO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos del 162 al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Código Seguro De Verificación	u9DpMwCismozdC+ZHtmA+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	08/03/2023 09:41:37
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

— Los artículos 22.2 e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— El artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

— La Regla 32 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, modificada por la Orden HAP 1782/2013, de 20 de Septiembre.

SEGUNDO. El Pleno de la Corporación es el órgano competente para aprobar el Presupuesto General, siendo el quórum necesario para la válida adopción del Acuerdo de aprobación, el de mayoría simple, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto General deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2023, una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

CUARTO. Se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía del Presupuesto General, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia de Granada del anuncio descrito anteriormente.

QUINTO. Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

SEXTO. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Código Seguro De Verificación	u9DpMwCi smozdC+ZHtmA+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	08/03/2023 09:41:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

CONCLUSIÓN

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023, presentado por el Alcalde-Presidente, comprobados los documentos que contiene este Proyecto, y considerando el principio de estabilidad presupuestaria, esta Secretaría-Intervención Municipal informa favorablemente el mismo.

Informe este que someto a cualquier otro fundado en mejor derecho.

En Murtas a fecha de la firma electrónica
El Secretario-Interventor

Fdo.: Tomás Ortega Fernández.

Código Seguro De Verificación	u9DpMwCismozdC+ZHtmA+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	08/03/2023 09:41:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

**INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2023 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y de igual manera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

Código Seguro De Verificación	G7RHAjxzJpvn8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	08/03/2023 09:41:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

· La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

TERCERO. El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

En caso de que el resultado de la evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria sea incumplimiento, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los citados objetivos.

CUARTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

A. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2022, de Murtas, presenta los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación	G7RHAjxzJpvfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	08/03/2023 09:41:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	111.580,00
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	1.000,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	103.534,77
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	486.589,44
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	12.920,00
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	2.000,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	362.214,37
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	1.079.838,58

PRESUPUESTO DE GASTOS		AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	402.101,08
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	267.987,97
+	Capítulo 3: Gastos financieros	3.100,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	31.737,16
+	Capítulo 6: Inversiones reales	374.912,37
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	1.079.838,58
=	A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	0,00
	OBLIGACION DE REALIZAR PLAN ECONÓMICO FINANCIERO	NO

B. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, se observa a nivel consolidado que la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es igual a la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, lo que representa una situación de equilibrio presupuestario.

En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

En Murtas a fecha de la firma electrónica
El Secretario-Interventor

Fdo.: Tomás Ortega Fernández

Código Seguro De Verificación	G7RHAjxzJpvfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	08/03/2023 09:41:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

150



EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN

Y

APROBACIÓN

DE

PRESUPUESTO PARA

EL EJERCICIO 2023



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vistos los informes de Intervención, económico-financiero y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, de fecha 8 de marzo de 2023, sobre el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2023, y, según lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como, en el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, en materia presupuestaria,

DISPONGO

PRIMERO. Se remita el Proyecto del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2023, con sus Anexos y toda su documentación, al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

En Murtas a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	RpQvXwQ1xBTP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	08/03/2023 09:10:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

TOMÁS ORTEGA FERNÁNDEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURTAS (GRANADA). -

CERTIFICO:

Que en el punto segundo del orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 12 de marzo de 2023, se adoptó el Acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

"2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.

Por el Presidente de la Corporación se procede a leer el resumen por capítulos del estado de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Pasando a la votación se Acuerda por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Murtas, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....	402.101,08€
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios...	267.987,97€
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	3.100,00€
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	31.737,16€
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales.....	374.912,37€
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....	0,00€
CAPÍTULO VIII: Activos financieros.....	0,00€
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros.....	0,00€
TOTAL: 1.079.838,58€	

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos.....	111.580,00€
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos.....	1.000,00€
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....	103.534,77€
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	486.589,44€
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.....	12.920,00€

Código Seguro De Verificación	lysXNtJShjQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodriguez	Firmado	14/03/2023 10:48:01	
	Tomas Ortega Fernandez	Firmado	14/03/2023 10:46:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales.....	2.000,00€
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....	362.214,37€
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros.....	0,00€
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros.....	0,00€

TOTAL: 1.079.838,58€

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de este Ayuntamiento.

TERCERO. - Someter el expediente a información pública en los términos que expresa el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

CUARTO. - Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para 2023, si transcurrido el plazo de reclamaciones a que se refiere el apartado anterior, aquellas no se producen”.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, emito el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. José Miguel Romera Rodríguez, en Murtas a 14 de marzo de 2023.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez

Fdo.: Tomás Ortega Fernández

Código Seguro De Verificación	lysXNtJShjQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Romera Rodríguez	Firmado	14/03/2023 10:48:01	
	Tomás Ortega Fernández	Firmado	14/03/2023 10:46:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 55 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.- Expediente: E-4493 14055/AT	2
Expediente: E-4480 14053/AT	3
Resolución, expediente: 14106/AT	4
Resolución, expediente: 14107/AT	7
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.- Expediente: AUT01/23/GR/0073	9
Expediente: AUT01/23/GR/0056	10
Consejería de Empleo Empresa y Trabajo Autónomo.- Convenio colectivo de Biosearch, S.A.	10

AYUNTAMIENTOS

ALHENDÍN.- Expediente de expropiación forzosa	33
ALMEGÍJAR.- Modificación de plantilla de personal	33
ARMILLA.- Modificación Ordenanza Fiscal nº 18	33
BAZA.- Delimitación de actuación en PERI-07-03 del PGOU ..	34
Subvenciones a movimiento asociativo de Baza en 2023	34
Convocatoria de premios de concurso Cruces 2023	34
E.L.A. DE CARCHUNA-CALAHONDA.- Modificación de crédito extraordinario- RLTGG. Expediente: 131/2023	34
CASTILLÉJAR.- Modificación de ordenanza fiscal nº 3, plusvalía ..	35
CASTRIL.- Modificación de bases y nueva convocatoria para plaza de Arquitecto Técnico interino	41
CENES DE LA VEGA.- Lista de admitidos y excluidos para plaza de Auxiliar de Deportes (estabilización)	45
Admitidos y excluidos a plaza de Limpiador/a (estabilización) ...	46
Ordenanza municipal reguladora de la tasa por utilización de Polideportivo y Piscina municipal	47
DÚRCAL.- Publicación de padrones	48
FUENTE VAQUEROS.- Modificación de la relación de puestos de trabajo	48
LAS GABIAS.- Listado definitivo de admitidos-excluidos de una plaza de Técnico de Administración General	48
GÓJAR.- Corrección de errores en convocatoria de plaza de Técnico/a de Inclusión Social	50
GRANADA. Concejalía Delegada de Urbanismo y Obra Pública.- Instrucción sobre medios auxiliares de obra	50
Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos.- Nombramiento de personal eventual de Grupo Popular	51
Cese de personal eventual de Grupo Municipal Popular	52
Regulación del personal contratado para proyectos de empleo/formación	52
Normas generales de creación y gestión de bolsas de trabajo ..	53
GUADIX.- IVTM 2023	60
Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público	60
Rectificación de "tasa de recogida de basura 1º/bim./2023" ..	81

HUÉTOR SANTILLÁN.- Ampliación de actividad de Instalaciones de Obras Públicas y Explotaciones Mineras, S.L. ..	60
LÁCHAR.- Bases y convocatoria de Agente Sociocultural	61
MOTRIL.- Padrón fiscal por recogida y tratamiento de basura doméstica	65
Periodo de cobro de tasa por recogida y tratamiento de basura doméstica, 2º periodo de 2023	65
MURTAS.- Presupuesto Municipal 2023	65
OGÍJARES.- Declaración legal de ruina urbanística em c/ Santísima Trinidad nº 5	66
PELIGROS.- Bases y convocatoria para un puesto de Auxiliar Administrativo (Secretaría/Recursos Humanos)	67
PUEBLA DE DON FADRIQUE.- Admitidos para plaza de Auxiliar de Secretaría de Juzgado	71
Admitidos para plaza de Auxiliar de Biblioteca y Actividades Culturales	72
Admitidos para plaza de Agente de Innovación Tecnológica ...	73
PULIANAS.- Concesión administrativa del bar de la piscina municipal y dos pistas de pádel	80
VALLE DEL ZALABÍ.- Plan de despliegue de fibra óptica	74
VÁLOR.- Oferta de Empleo Público 2023	74
VILLANUEVA DE LAS TORRES.- Listado de admitidos y excluidos para plaza de Administrativo	75
Listado de admitidos y excluidos para siete plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio	75
Listado de admitidos y excluidos para plaza de Dinamizador Guadalinfo	75
Listado de admitidos y excluidos para plaza de Barrendero ..	76
Listado de admitidos y excluidos para plaza de Monitor de Deportes	76
Listado de admitidos y excluidos para plaza de Limpieza de Dependencias	77
LA ZUBIA.- Padrones de 6º bim/2022	77
Padrón de 5º bim/ 2022 agua, basura y otros	77
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA.- Modificación de plantilla de personal	78

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE MURCHAS.- Recaudación de los recibos en periodo voluntario	79
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DE ALBOLOTE.- Listado de admitidos/excluidos para plaza de Auxiliar Administrativa del OAL	79
Listo de admitidos/excluidos para plaza de Auxiliar Administrativo de la Agencia de Colocación del OAL	79
Lista de admitidos para plaza de Técnico de Inserción	80
COMUNIDAD DE REGANTES DEL NACIMIENTO DE DEIFONTES.- Junta general ordinaria	80

Total b.3):
 Total, B:
 C) TOTAL MÉRITOS:

Láchar, 13 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Nieves López Navarro.

NÚMERO 1.517

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Padrón fiscal por recogida y tratamiento de basura doméstica

EDICTO

D. Nicolás Navarro Díaz, Tte. Alcalde de Economía y Hacienda.

HAGO SABER: Que con fecha día 15 de marzo de 2023 HE RESUELTO aprobar definitivamente los siguientes Padrones Fiscales para su recaudación en el SIGUENDO PERIODO DE COBRO del Ejercicio 2023:

- Padrón de la TASA RECOGIDA Y TRATAMIENTO BASURA DOMÉSTICA - Año 2023

El Anuncio de Aprobación del citado Padrón Fiscal se expone al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, plazo durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlos en las Oficinas del Servicio de Gestión Tributaria sitas en la c/ Plaza de la Libertad, nº 3 de esta ciudad.

De conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición con carácter preceptivo y previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa contra los datos contenidos en los mismos ante la Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de marzo de 2023.-El Concejal de Economía y Hacienda, Obras Públicas, Presidencia y Patrimonio, fdo.: Nicolás J. Navarro Díaz.

NÚMERO 1.518

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Periodo de cobro de tasa por recogida y tratamiento de basura doméstica, 2º bimestre de 2023

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que durante los días comprendidos entre el 31 de marzo y el 31 de mayo de 2023 estarán puestos al cobro los siguientes tributos:

> TASA RECOGIDA Y TRATAMIENTO BASURA DOMÉSTICA - Ejercicio 2023.

MEDIOS DE PAGO:

El pago se realizará mediante CARTA-RECIBO que se repartirá en el domicilio de los contribuyentes.

Si observa que no recibe el mismo, podrá obtener un Documento de Pago a través de los siguientes medios:

> En las Oficinas del Svc. Gestión Tributaria de éste Ayuntamiento sita en c/ Plaza de la Libertad, Nº 3, donde deberá personarse aportando el DNI (original o fotocopia) del titular que figura en el recibo.

> En las Oficinas Municipales de Distrito.

> En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Motril (<https://sede.motril.es>)

LUGAR DE PAGO:

El pago se podrá efectuar a través de los siguientes medios:

> En las siguientes entidades bancarias colaboradoras: CAIXABANK - B.B.V.A. - Caja Rural de Granada

> Pago telemático con Tarjetas VISA y MasterCard a través de la Página Web y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) "Pasarela de Pago" / "Plataforma RedSys".

Para evitar colas y esperas innecesarias se recomienda que domicilien el pago de sus tributos en cualquier Entidad Bancaria.

DOMICILIADOS:

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta a partir del próximo día 28 de abril de 2023, debiendo los contribuyentes hacer la provisión de fondos necesarios para tal fin.

ADVERTENCIA:

Transcurrido el plazo de periodo voluntario se procederá el cobro por el procedimiento de apremio con los recargos que establece la Ley General Tributaria, más los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Motril, 15 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.444

AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)

Presupuesto Municipal 2023

EDICTO

D. José Miguel Romera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murtas,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno de Murtas, en su Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2023, anexos y demás documenta-

ción complementaria. De conformidad con el dictado del art. 169 del T.R.L.H.L., el expediente completo se expone al público por quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Murtas, 13 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

NÚMERO 1.493

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Declaración legal de ruina urbanística C/ Santísima Trinidad nº 5

EDICTO

Visto que con fecha 10 de febrero de 2023, por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ogíjares se dictó Decreto nº 2023/0100 por el que se declara que el inmueble sito en la C/ Santísima Trinidad nº 5 de Ogíjares, catastral 5982425VG4058S0001AU, registral 1472, se encuentra en estado de legal de ruina urbanística de conformidad con lo previsto en el art. 146 de la ley 7/2021, de 1 de diciembre.

Vista la necesidad de notificar el contenido del mencionado decreto a los moradores y titulares de derechos reales, colindantes y propiedad del inmueble citado, no siendo posible practicar la misma en cuanto a colindante desconocido, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber que con fecha 10 de febrero de 2023 por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ogíjares se dictó Decreto nº 2023/0100 y que se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada por D. Agustín Reyes Morillas con D.N.I./N.I.F., ***19.25**, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, Colegiado número 1983 del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Granada, actuando en representación de D. Diego Rosales Megías, con fecha 17/11/2022 y registro de entrada 2022ERE3082, de inicio del procedimiento de Declaración de situación legal de ruina urbanística para la edificación situada en calle Santísima Trinidad nº 5 de Ogíjares (catastral 5982425VG4058S0001AU).

Visto el informe técnico municipal de fecha 22/11/2022 que concluye la existencia de causa suficiente para la declaración de ruina del edificio.

Y visto el informe jurídico que a continuación se transcribe:

“Antecedentes administrativos

Primero.- Por D. Agustín Reyes Morillas con D.N.I./N.I.F. ***19.25**, Arquitecto Técnico e Ingeniero

de Edificación, Colegiado número 1983 del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Granada, actuando en representación de D. Diego Rosales Megías, con fecha 17/11/2022 y registro de entrada 2022ERE3082, se solicitó el inicio del procedimiento de Declaración de situación legal de ruina urbanística para la edificación situada en calle Santísima Trinidad nº 5 de Ogíjares (catastral 5982425VG4058S0001AU).

Segundo.- Por resolución de Alcaldía de fecha 21/11/2022 se admitió a trámite dicha solicitud con emisión de informe técnico de fecha 22/11/2022 que concluye la existencia de causa suficiente para la declaración de ruina del edificio.

Tercero.- A la vista de dicho informe, por resolución de fecha 01/12/2022 se resolvió iniciar trámite de audiencia a la propiedad del inmueble y demás titulares de derechos afectados.

Como resultado del trámite de información pública aportó el solicitante Escritura de Adjudicación por título sucesorio, nº 3511 de fecha 24 de noviembre de 2022, de aceptación de herencia con adjudicación en pleno dominio del inmueble con referencia catastral 5982425VG4058S0001AU, registral 1472, objeto del presente procedimiento.

Fundamentación Jurídica

I.- De conformidad con lo previsto en el art. 146 de la ley 7/2021, de 1 de diciembre y art. 20.1. del Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, procederá la declaración de la situación legal de ruina urbanística de una edificación cuando el coste de las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad supere el límite del deber normal de conservación.

Así lo determina el informe técnico municipal al declarar que las reparaciones necesarias superan el importe límite del contenido normal de deber de conservación.

La declaración de la situación legal de ruina urbanística, previa tramitación del correspondiente procedimiento con audiencia a la persona propietaria y demás titulares de derechos afectados, deberá notificarse en el plazo de seis meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

II.- Se deberá disponer las medidas necesarias para evitar daños a personas y bienes, debiendo el interesado proceder a la demolición, con objeto de eliminar el riesgo de daños a personas y bienes.

III.- La presente declaración de situación legal de ruina urbanística constituye al propietario en la obligación de la demolición.

A la vista de todo de ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, por la presente VENGO A DISPONER:

PRIMERO.- Declarar que el inmueble sito en calle Santísima Trinidad nº 5 de Ogíjares, catastral 5982425VG4058S0001AU, registral 1472 se encuentra en Situación legal de ruina urbanística de conformidad con lo previsto en el art. 146 de la ley 7/2021.



**AYUNTAMIENTO
DE
MURTAS**

TOMÁS ORTEGA FERNÁNDEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada). -

CERTIFICO:

Que, conforme a la documentación que consta en el expediente presupuestario, resulta que el Presupuesto Municipal para 2023, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de marzo de 2023, ha sido expuesto durante un periodo de quince días, previa inserción de su anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de 22 de marzo de 2023, conforme dispone el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que durante dicho plazo, que concluyó el día 14 de abril de 2023, haya sido presentada reclamación alguna.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. José Miguel Romera Rodríguez, en Murtas a 20 de abril de 2023.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: José Miguel Romera Rodríguez

Fdo.: Tomás Ortega Fernández.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
VixPu/+dbv6pjHoKmQQr8A==	Firmado	20/04/2023 12:26:02
Firmado Por	Firmado	20/04/2023 12:24:43
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dibgra.es/moad/verifirma-moad/	





BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 81 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	58
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	74
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	157
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	188
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	210
<i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.....</i>	232
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	233
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.- <i>Proyecto constructivo "Colector y EDAR de Ítrabo-Granada". Clave: A6.318.829/2111</i>	2
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.- <i>Expediente de ocupación de vías pecuarias en el término municipal de La Peza, expte.: VP@1342/2022 (OVP-124/22)</i>	3
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Presidencia, Cultura y Memoria Histórica y Democrática.- <i>Convocatoria II Premio de Investigación Virgilio Castilla 2023</i>	57

AYUNTAMIENTOS

ARENAS DEL REY.- <i>Nombramiento de Técnico de Inclusión Social</i>	4
CÁJAR.- <i>Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación forzosa por obras de agrupación de vertidos</i>	4
CHURRIANA DE LA VEGA.- <i>Cese y nombramiento de Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, y revocación de delegaciones</i>	5
COGOLLOS DE GUADIX.- <i>Oferta de empleo público ordinaria 2023</i>	5

COGOLLOS DE LA VEGA.- <i>Aprobación el presupuesto municipal para el ejercicio 2023</i>	6
LAS GABIAS.- <i>Ordenanza municipal reguladora de la actividad de patrocinios</i>	8
GÓJAR.- <i>Aprobación de innovación nº 9 del TRPGOU</i>	10
<i>Aprobación de innovación nº 5 del TRPGOU</i>	11
GRANADA. Delegación de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos.- <i>Bases y convocatoria para promoción interna del Plan de Ordenación de recursos humanos 2021-2023</i>	12
GUADIX.- <i>Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Auxiliar Administrativo/a (Gestión Tributaria)</i>	45
<i>Rectificación errores en bases de Administrativo/a de Intervención</i>	46
LOS GUÁJARES.- <i>Expediente de expropiación en Avda. Doctor Alcántara 6 A Guájar Faragüit</i>	46
IZNALLOZ.- <i>Expte. de crédito extraordinario 392/2023</i>	47
MURTAS.- <i>Presupuesto municipal 2023</i>	47
PELIGROS.- <i>Listado de admitidos para plaza de:</i>	
<i>Monitor/a Cultural de Teatro</i>	48
<i>Monitor/a Deportivo Pádel</i>	49
<i>Monitor/a Cultural de Flamenco</i>	50
<i>Monitor/a Deportivo Gimnasia Rítmica</i>	52
PINOS GENIL.- <i>Relación de aspirantes admitidos para plaza de Dinamizador de Guadalinfo (estabilización)</i>	53
PINOS PUENTE.- <i>Modificación de créditos, expediente 2023/1242</i>	53
<i>Modificación de créditos, expediente 2023/1241</i>	54
VÉLEZ DE BENAUDALLA.- <i>Modificación presupuestaria 6/2023 y 7/2023</i>	54
<i>Listado de admitidos y excluidos para plaza de Arquitecto/a Técnico/a</i>	55
VILLA DE OTURA.- <i>Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Peón de Jardinería</i>	55
<i>Lista de admitidos/as para dos plazas de Ordenanza</i>	56
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.- <i>Listado de admitidos y excluidos para una plaza de Ingeniero Técnico Industrial ...</i>	56

1954 sobre Expropiación Forzosa.

Finca 1: Solar

Referencia catastral: 8477804VF4787A0001US

Propietario: (titulares afectados) Herederos de Rosario Roldán Mancilla

Informe de Valoración anexo: 48.066,67 euros

QUINTO. Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el periódico de mayor tirada de la provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios del mismo, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos. Dado el desconociendo de todos los titulares del bien, publicar en el Boletín oficial del Estado a los mismos efectos.

SEXTO. En caso de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, emítase informe técnico sobre las mismas.

SÉPTIMO. Trasladar el expediente de referencia a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, para que declare la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Los Guájares, 25 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Antonio Mancilla Mancilla.

NÚMERO 2.575

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (Granada)

Expediente de crédito extraordinario 392/2023

EDICTO

D. Mariano José Lorente García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada),

HACE SABER: Que El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de abril de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario 392/2023, financiado con bajas de otras aplicaciones del estado de gastos del vigente presupuesto municipal.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos, y por acuerdo del Pleno de fecha 21 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.iznaloz.es/sedeelectronica>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

Iznalloz, 27 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Mariano José Lorente García.

NÚMERO 2.418

AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)

Aprobación del presupuesto municipal 2023

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que el Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para 2023 ha quedado definitivamente aprobado, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 2023 QUE SE APRUEBA.

1.- ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. I.- IMPUESTOS DIRECTOS	111.580,00 €
CAP. II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00 €
CAP. III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	103.534,77 €
CAP. IV.- TRANSF. CORRIENTES	486.589,44 €
CAP. V.- INGRESOS PATRIMONIALES	12.920,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO VI.- ENAJ. INVERS. REALES	2.000,00 €
CAPITULO VII.- TRANSFER. DE CAPITAL	362.214,37 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS 2023	1.079.838,58 €

2.-ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	402.101,08 €
CAP. II.- GASTOS EN BIEN. Y SER.	267.987,97 €
CAP. III.- GASTOS FINANCIEROS	3.100,00 €
CAP. IV.- TRANSF. CORRIENTES	31.737,16 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	374.912,37 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS 2023	1.079.838,58 €

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Igualmente se hace pública la composición de la plantilla de este Ayuntamiento.

PLANTILLA:**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Secretario.- 1, Grupo A1/A2, Nivel 25, Definitivo.

Auxiliar A.- 1, Grupo C2, Nivel 18.

Auxiliar B.- 1, Grupo C2, Nivel 18.

Técnico de Administración General.- 1 Grupo A1, Nivel 24, Interino.

Operario de Oficios Múltiples.- 1, Grupo E, Nivel 14, Interino.

PERSONAL LABORAL:

Conductor Camión RSU.- 1 Ocupada.

Limpiador/a Instalaciones Municipales.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Limpiador/a Edificios Educativos.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Monitor/a Deportivo/a.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Dinamizador/a Guadalinfo.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Auxiliares de Ayuda a Domicilio.- 6. 2 Pendiente de estabilización por concurso y 4 Interinas.

Técnico/a de Inclusión Social.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Socorrista.- 1. Vacante.

Operario de Oficios Múltiples.- 1. Vacante.

Finalmente, en cumplimiento de lo preceptuado por el Artº 75.5 de la Ley 7/1985, se hacen públicas las indemnizaciones y asistencias acordadas en este Presupuesto, recogidas en sus bases de ejecución.

Se establecen los siguientes cargos con dedicación parcial: Alcaldía.

Indemnizaciones: Se establecen las siguientes indemnizaciones por razón del servicio:

Día completo.- 70,00 euros.

Medio día.- 35,00 euros.

Dieta de desplazamiento.- 0,19 euros/km, por uso de vehículo propio, además percibirán el pago de gastos de manutención, debidamente justificados.

Asistencia a sesiones.- No se establecen.

Murtas, 20 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

NÚMERO 2.448

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza Monitor/a Cultural de Teatro

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0699 de 18 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de 1 plaza Monitor/a Cultural de Teatro, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes

para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra la objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Monitor Cultural - Teatro

Régimen: Personal laboral fijo

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales

Unidad/Área: Cultura

Grupo: C (equivalente a C1)

Titulación exigible: Poseer la titulación exigida de Bachiller, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.